Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, martes 13 de setiembre de 1960 — Número 19.333

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Introdúcense modificaciones en las listas anexas al Decreto 5.439|59.**

DECRETO Nº 10.672. — Bs. As., 6|9|60

VISTO los Expedientes Nros. 8.483|59, 7.475|59, 8.150|59, 8.454|59, 2.115|60, 2.503|60, 3.247|60, 7.735|59, 1.117|60, 5.856|59 del Ministerio de Economía de la Nación y Nros. 1.390|59, 427|59, 7.711|59 de la Comisión Asesora de Importaciones y lo aconsejado por la misma, y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el reequipamiento y aprovisionamiento de elementos que requiera la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar; Que tales modificaciones no implican variar el criterio con que fueron estructuradas ni la política que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 1191: "Tejos de aluminio de diámetro exterior de hasta 50 mm. y espesor hasta 6 mm. para la fabricación de pomos".

Art. 2º — Modifíquese en la lista Nº 3 (40 % de recargo) el texto de la partida 4605; "Gutapercha en tela y la para dentista", por el que se indica a continuación: "Gutapercha en tela y la para dentista, excluídos los avíos acrílicos para clínica dental".

Art. 3º — Inclúyese en la lista Nº 5 (150 % de recargo) la partida 4605, "Avíos acrílicos para clínica dental, únicamente".

Art. 4º — Elimínese de la lista 6 B (150 % de recargo) la partida 1.799|802. "Compresores de productos refrigerantes (y máquinas "Booster") de hasta 300 HP".

Art. 5º — Inclúyese en la lista 6 A la partida 1.799|802-1650: "Máquinas enfriadoras de líquidos o gases por el sistema de absorción de más de 20.000 y hasta 30.000 frigorías|hora".

Art. 6º — Inclúyese en la lista 6 A la partida 1.799|802-1480: "Compresores refrigerantes para amoníaco de más de 400.000 y hasta 600.000 frigorías|hora (Condiciones "standard" de medición de —15º Cº/+ 30º Cº).

Art. 7º — Inclúyese en la lista 6 A la partida 1.799|802: "Máquinas refrigeradoras y equipos productores de vacío con eyectores a vapor (termo-compresores), con o sin condensadores y|o intercambiadores de calor".

Art. 8º — Inclúyese en la lista 6 B la partida 1.799|802-1650: "Máquinas enfriadoras de líquidos o gases por el sistema de absorción, de hasta 20.000 frigorías|hora".

Art. 9º — Inclúyese en la lista 6 B, la partida 1.799|802-1480: "Compresores refrigerantes para amoníaco de hasta 400.000 frigorías|hora (Condiciones "standard" de medición de —15º Cº/+ 30º Cº).

Art. 10. — Inclúyese en la lista 6 B la partida 1.799|802-1480: "Compresores refrigerantes a freón de hasta 30.000 frigorías".

Art. 11. — Inclúyese en la lista 6 A (100 % de recargo) la partida 1.799|802-1480: "Compresores refrigerantes a freón de más de 30.000 frigorías y hasta 60.000 frigorías".

Art. 12 — Inclúyese en la lista 6 A la partida 1.799|802-1480: "Máquinas refrigerantes denominadas Booster de hasta un caudal de 15 m3. por minuto".

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 13|9|60 (52 páginas)

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Insístese en el cumplimiento del inciso b) del Decreto 6.930|60.

DECRETO Nº 10.118. — Bs. As., 29|8|60.

VISTO la Observación Nº 25, de fecha 3 de agosto del año en curso, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 6.930 del 10 de junio último, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que originaron el dictado de la medida citada y en uso de las facultades que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 6.930, de fecha 10 de junio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

ADUANAS

FRANQUICIAS. — **Autorízase la libre entrada y salida de nuestro país, del personal, equipo, maquinarias, instrumental, materiales, equipaje, víveres y demás útiles y artículos requeridos por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.**

DECRETO Nº 10.372. — Bs. As., 1º|9|60.

VISTO este Expediente Nº 444.268|960, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande solicita se acuerden todas las facilidades para el cumplimiento de su misión a la Comisión topográfica formada con personal de la Empresa Estatal Agua y Energía Eléctrica que ha de practicar relevamientos para la peticionante en ambas márgenes del Río Uruguay, entre Hervidero y Salto Grande, en las proximidades de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), relacionados con los estudios y trabajos que está desarrollando para el aprovechamiento de dicho río. Que en virtud del Convenio suscripto entre nuestro país y la República Oriental del Uruguay que fuera aprobado por las Leyes Nros. 13.213 y 12.517 de ambos países, respectivamente, los Gobiernos se comprometieron (art. 9º del Convenio) a acordar toda clase de franquicias aduaneras al personal, equipos, maquinarias, instrumental, materiales, equipajes, víveres y todo otro artículo o útil requerido por la nombrada Comisión Mixta. Que no se ha contemplado en el Convenio de referencia el problema relativo al régimen cambiario; Que por ello, a fin de solucionar tal situación, por razones de cortesía internacional y a título de reciprocidad resulta aconsejable adoptar en lo que respecta a los recargos de cambio un tratamiento favorable de excepción, sin perjuicio de los requisitos que deberá adoptar la Dirección Nacional de Aduanas en salvaguarda de la renta fiscal. Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, por excepción y a título de reciprocidad, la libre entrada y salida de nuestro país, del personal, equipos, maquinarias, instrumental, materiales, equipajes, víveres y demás útiles y artículos requeridos por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de que trata el Convenio a que se refiere este decreto, incluído el relativo a la comisión topográfica que lo motiva.

La presente autorización tendrá validez durante el lapso de vigencia del citado Convenio.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas adoptará los recaudos que estime corresponder a fin de asegurar la integridad de la renta fiscal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Modifícase el art. 7º del Decreto 6.443|60, por el que se autoriza una inversión de capital extranjero.**

DECRETO Nº 10.673. — Bs. As., 6|9|60

VISTO que Empire Commercial Corporation y George S. Gregory, en su carácter de inversores y Maplast Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima, beneficiaria de la inversión de capital extranjero aprobada por Decreto Nº 6.443, del 7 de junio de 1960 solicitan por nota del 18 de julio del año en curso, la modificación del artículo 7º del mencionado decreto y presentan declaración jurada de los inversores en la que ratifican su decisión de efectuar la inversión; y CONSIDERANDO: Que la modificación solicitada se refiere a la necesidad de dejar establecido que las maquinarias, equipos y herramientas serán despachadas a plaza conforme a las normas vigentes en materia de importación a la fecha de la autorización de la inversión; Que motivan el pedido en la circunstancia que, tratándose de elementos que serán despachados a plaza en un término de aproximadamente seis meses, estiman necesario contar con la seguridad de que no se alterará el tratamiento de importación tenido en cuenta al plantear la radicación; Que la modificación solicitada no entraña privilegio ni ventaja alguna, desde que la firma inversora se ajustará a las normas de importación vigentes a la fecha; Que asimismo, la firma recurrente ha solicitado que los plazos fijados por el Decreto Nº 6.443|60, sean prorrogados hasta tanto se resuelva la modificación del ya citado artículo 4º; Que con la presentación de las declaraciones juradas de los inversores han dado cumplimiento a lo requerido por el artículo 5º del Decreto Nº 6.443|60; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 7º del Decreto Nº 6.443 del 7 de junio del corriente año, autoritativo de la inversión de capitales extranjeros de Empire Commercial Corporation y Geor-

ge S. Grégory, de Nueva York, Estados Unidos de América en la firma Maplast Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima, en el solo sentido de que las maquinarias, equipos y herramientas, que integran la inversión serán introducidos al país conforme a las normas vigentes en materia de importación a la fecha del mismo decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que los plazos fijados en los artículos 3º, 5º y 8º del Decreto Nº 6.443|60 comenzarán a correr desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Dar por cumplido el requisito exigido por el artículo 5º del mencionado Decreto Nº 6.443|60.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos, y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito".

DECRETO Nº 10.575 — Bs. As., 5|9|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades de la Santa Sede, quienes se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a S. E. el Conde Giovanni Chiassi, Segundo Camarero Secreto de Capa y Espada de Número de Su Santidad en ejercicio de las funciones de Primer Camarero Secreto. En el grado de Comendador, al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor D. Filippo Pocci, Primer Camarero Secreto Participante de Su Santidad y Vice-Maestro de Cámara, y al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor D. Loris Capovilla, Segundo Camarero Secreto Participante y Secretario Particular de Su Santidad.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 10.576. — Bs. As., 5|9|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y el Decreto Nº 14.740 del 6 de noviembre de 1959 por el que se condecoró en el grado de Oficial de la "Orden de Mayo al Mérito" al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Maffeo Ducoli y al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Angelo Di Pasquale, y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promoverlos al grado inmediato superior por haberse hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Comendador, al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Maffeo Ducoli y al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Angelo Di Pasquale.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados —conjuntamente con el presente decreto— por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 10.577. — Bs. As., 5|9|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Alteza el Príncipe Prem Purachatra de Thailandia, quien se ha hecho acreedor al honor y reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a Su Alteza el Príncipe Prem Purachatra de Thailandia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

Asígnase el rango de Enviado Extraordinario al Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, en la misión que se le autoriza por Decreto 10.016|60.

DECRETO Nº 10.029. — Bs. As., 26|8|60

VISTO: El Decreto Nº 10.016 de fecha 24 del corriente, por el cual se autoriza al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Ernesto Francisco Babino, para trasladarse a Alemania y Holanda, en misión relacionada con sus funciones oficiales y; CONSIDERANDO: Que resulta altamente conveniente que dicho funcionario establezca contacto con los centros especializados de educación en los países que visite, a fin de interiorizarse acerca de las realizaciones que en materia educacional se hayan alcanzado, a fin de estudiar su aplicación en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica; Que el Profesor Ernesto Francisco Babino suscribirá en la ciudad de Ginebra (Suiza), en representación del organismo que preside, un convenio de existencia y asesoramiento con la Organización Internacional del Trabajo e iniciará tratativas con el Comité Internacional de Migraciones Europeas (CIME), para incrementar la inmigración técnica a nuestro país; Que para facilitar su cometido, corresponde acreditarlo ante los organismos oficiales de los países extranjeros, con el rango diplomático que corresponda; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asignar al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Ernesto Francisco Babino (C. I. Nº 1.687.811, Policía Capital Federal), el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en la misión que deba cumplir en los países que visite, de conformidad con la autorización concedida por Decreto Nº 10.016 de fecha 24 del corriente.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderá al Profesor Ernesto Francisco Babino, el pasaporte diplomático correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONGRESO DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

Intégrase la Delegación que representará al país ante el VIII Congreso.

DECRETO Nº 10.453. — Bs. As., 2|9|60.

VISTO: El Expediente Nº 47.641, letra S. C., año 1960, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que desde el 12 de septiembre hasta el 14 de octubre próximos, se realizará en Buenos Aires el VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España (U. P. A. E.), que ha sido colocado bajo los altos auspicios del Gobierno Nacional por Decreto número 16.566, de fecha 11 de diciembre de 1959, y cuyo principal objeto será la revisión de las actas suscriptas en el VII Congreso de Bogotá (1955); Que la República Argentina es Estado miembro de la mencionada Organización y que, en su carácter de país sede de la reunión, ha cursado ya las correspondientes invitaciones por vía diplomática, las demás naciones participantes; Que, conforme al voto XIX formulado por el VII Congreso (Bogotá 1955), se recomienda a los países miembros de la U. P. A. E. que integren sus delegaciones a los Congresos, reuniones y conferencias de la Unión, con funcionarios calificados de sus administraciones postales; Que nuestro país, en su calidad de invitante y dada la trascendencia de los asuntos a considerar, deberá colaborar activamente en todas las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo que se constituyan en la reunión comentada, por lo que la Delegación argentina deberá encontrarse, a tales fines, numéricamente habilitada; Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse para integrar la Delegación de la República Argentina ante el VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, a realizarse en Buenos Aires, del 12 de septiembre al 14 de octubre próximos, a los siguientes funcionarios de la Secretaría de Estado de Comunicaciones: Presidente de la Delegación: el señor Director Nacional de Comunicaciones, D. Pedro Gili; Vicepresidente de la Delegación: el señor Director General de Correos, D. Egidio Nicolás Perretta; Delegados Plenipotenciarios: el señor Director General de Asuntos Legales, doctor Jorge Ernesto Manuel Tenreyro; el señor Subdirector Nacional de Comunicaciones, D. Juan Teófilo Arregui; el señor Subdirector General de Correos, D. Ricardo Agustín Justo; el señor Subdirector General de Administración, D. Agustín Angel Borzino; el señor Subdirector General de Personal, D. José Bereau; el señor Jefe de la División Fiscalizaciones de la Inspección General, D. Luis Bernardino Gargantini; el señor Jefe de la División Servicios Internacionales de la Dirección General de Correos, D. Orlando Salatino; el señor Jefe de la División Administrativa de la Inspección General, D. José Antonio Colombo; y la señorita Jefe de Sección de la Dirección General de Correos, Marta Juana Gesino; Delegados Adjuntos: el señor Jefe de Sección Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional, D. Hugo Rodolfo de Paola; el señor Jefe de Sección de la Dirección General de Correos, D. Antonio Costantino; el señor Jefe de Sección de la Dirección General de Correos, D. Juan José Buteler; el señor Jefe de Sección de la Dirección General de Administración, D. Pedro Aguado y el señor Encargado de Sección de la Dirección General de Correos, D. Hugo Darío Donnewald.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las correspondientes plenipotencias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica.

Ministerio del Interior

MISION DE ESTUDIOS

Autorízase a un funcionario para trasladarse en misión de estudios a los EE. UU. de Norteamérica.

DECRETO Nº 10.383. — Bs. As., 1º|9|60.

ATENTO la invitación personal formulada al señor Ministro del Interior, por el Profesor de Derecho Criminal y de Filosofía del Derecho de la Universidad de Indiana, Estados Unidos de América, Profesor Jerome Hall, para que el Asesor de ese Departamento, doctor don Carlos Enrique José da Cunha, concurra al mencionado establecimiento cultural para realizar trabajos especiales de investigación en la cátedra que dicta el nombrado profesor, como así también para asistir a la escuela de "Police Administration", vinculada al "Federal Boreau of Investigations" de aquella Nación, estrechamente ligada a aspectos específicos de las materias que cumple dicho Ministerio, y CONSIDERANDO: Que los trabajos y estudios que en tal sentido realice el doctor da Cunha, serán de indudable provecho para la labor de todos los agentes de la Administración Pública, y en especial de aquellos que atienden actividades afines; Que cabe tener presente, por otra parte, los conocimientos adquiridos por el doctor da Cunha, a través de su experiencia profesional y administrativa y que ya fué dable destacar en oportunidad de investir también, con carácter oficial, la representación de nuestro país en misión científica, y que diera fundamento al Decreto Nº 6.707|58, acordándole licencia con motivo de la beca que obtuvo, en concurso de oposición, ante el Instituto de Educación Internacional de aquel país; Por ello y por aplicación analógica del artículo 4º del Decreto Nº 11.000|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor del Ministerio del Interior, doctor don Carlos Enrique José da Cunha, para trasladarse, en misión de estudios, a los Estados Unidos de América, por el término de un año, debiendo presentar a su regreso un informe de los trabajos realizados y de la acción desarrollada en cumplimiento de la misma.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior procederá a liquidar al nombrado agente, como caso de excepción, los haberes que le correspondan mientras dure su permanencia en el exterior.

Art. 3º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, se le extenderán las órdenes de pasajes correspondientes, por vía aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Director.

DECRETO Nº 10.286 — Bs. As., 31|8|60

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado al Doctor D. Francisco Marcelo D'Hers (Clase 1916, M. I. 144.381, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Defensa Nacional

MISION OFICIAL

Amplíase la imputación establecida en el art. 4º del Decreto 10.184|60.

DECRETO Nº 10.362. — Bs. As., 1º|9|60

VISTO el Decreto Nº 10.184|60, por el cual se acepta la invitación formulada por el Secretario de Ejército de los Estados Unidos de América para que S. E. el señor Secretario de Guerra, General de División (R. A.) D. Rodolfo A. Larcher, se traslade a dicho país en carácter de huésped oficial del Departamento de Ejército estadounidense, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 4º del mencionado decreto establece la forma en que se imputarán los gastos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1959|60, en cumplimiento de la misión establecida, y habiéndose omitido parte de la misma.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la imputación establecida en el Artículo 4º del Decreto Nº 10.184|60 conforme al siguiente detalle: 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 54 — 512 — 5260; 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 54 — 512 — 5262; 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 481 — 273 — 0.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Se dará curso a una solicitud de préstamo hipotecario.

DECRETO Nº 10.258 — Bs. As., 30|8|60

VISTO la situación actual creada al país por la escasez de viviendas, y CONSIDERANDO: Que es de primordial interés para la Nación retener a los investigadores y hombres de ciencia que, por motivos económicos, entre los cuales es fundamental el de la vivienda propia, deben radicarse en el extranjero; Que con motivo de la paralización de nuevas operaciones producida en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, se ha cerrado la última posibilidad de poder brindar a dichos técnicos la obtención de viviendas adecuadas a sus necesidades; Que, en la situación antedicha se halla el investigador y científico de la Universidad de Mendoza, doctor Mario H. Burgos, quien, de acuerdo con lo informado por el señor Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, es imprescindible para los intereses del país; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Disponer que, como excepción al cierre de nuevas operaciones operado en la misma, la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, dará curso con carácter preferencial y urgente a la solicitud de préstamo hipotecario gestionada por el investigador y científico de la Universidad de Mendoza, doctor Mario H. Burgos, en atención que, de acuerdo con lo informado por el señor Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la colaboración de dicho técnico es de imprescindible necesidad para los intereses del país.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. E. el señor Ministro de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Defensa Nacional
SECRETARIA DE MARINA

Hácese cargo de dicha Secretaría de Estado, su titular.

DECRETO Nº 10.275.—Bs. As., 31|8|60.

VISTO lo establecido en el Decreto Nº 8.984/60 del Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Marina),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Habiendo finalizado su misión en el exterior, a partir del 31 de agosto de 1960, hácese cargo de la Secretaría de Estado de Marina su titular el señor Contraalmirante (R. A.), D. Gastón Carlos Clément.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher. — Gastón C. Clément.

Ministerio del Interior
FERIADO NACIONAL

Declárase feriado nacional obligatorio el 30/9/60 en todo el territorio del país con motivo de la labor censal, excluyéndose las provincias en las que por razones climáticas se realizará posteriormente.

DECRETO Nº 10.728.—Bs. As., 7|9|60.

CONSIDERANDO: Que atento la importancia de la labor censal a realizarse el día 30 del mes en curso y a la necesidad de contar con el máximo de colaboración por parte del personal de la Administración Nacional, Provincial, Comunal y en determinados casos de los de las actividades privadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase feriado nacional obligatorio el 30 de setiembre de 1960 en todo el territorio del país, con motivo de la labor censal a realizarse en esa fecha, excluyendo las jurisdicciones de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, en las que por razones climáticas se realizará posteriormente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Hacienda
ADMINISTRACION PUBLICA

HORARIO. — **Normas de aplicación del Decreto 9.252/60, que establece el horario de siete horas para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública.**

DECRETO Nº 10.357.—Bs. As., 31|8|60.

VISTO el artículo 4º del Decreto número 9.252/60, por el que se modifica a partir del 1º de setiembre de 1960 el horario de labor vigente para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto número 9.530/58, reduciendo a siete horas la jornada de tareas, de lunes a viernes; y CONSIDERANDO: Que la jornada de ocho horas de labor fue implantada mediante Decreto Nº 3.754/59, a partir del 1º de mayo de 1959 para toda la Administración Pública Nacional; Que antes de la sanción de este último decreto, sin perjuicio del horario general de siete horas de lunes a viernes, existían dentro de la Administración Nacional distintos servicios que por sus características particulares exigían jornadas mayores que la normal, abarcando en algunos casos días feriados o no laborables, de manera de atender guardias permanentes; Que la ampliación del horario, de siete a ocho horas, no afectó el normal desarrollo de los servicios aludidos, dado que los mismos ya se encontraban dentro del total de horas fijado en el Decreto número 3.754/59, y aún lo superaban en algunos casos; Que el horario fijado por el Decreto número 9.252/60 no puede en consecuencia aplicarse en aquellos servicios que, al momento de dictado el Decreto número 3.754/59, se desenvolvían en horarios superiores al del resto de la Administración Nacional; Que por lo tanto debe declararse en plena vigencia para los mismos el horario que tenían asignado al 30 de abril de 1959; Que asimismo debe resolverse la situación del personal encasillado en las Clases y Grupos del Escalafón para el Personal Civil (Decreto número 9.530/58) con horario de medio turno: Por todo ello, y atento a lo informado por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C. E. P. R. A.) y la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades resultantes del artículo 13º del Decreto número 945/60, y artículo 7º del Decreto número 9.252/60, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El horario de 7 horas diarias o su equivalente de 35 horas semanales, es de aplicación exclusivamente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.252/60 y en razón de lo prescripto por el artículo 3º del Decreto número 944/60, para el personal cuyas retribuciones sean ajustadas según los montos fijados en el citado Decreto número 9.252/60 con las excepciones que el mismo contiene.

Art. 2º — El personal y organismos de la Administración Nacional comprendidos en el Decreto número 9.530/58 que en virtud de las características especiales de sus servicios tenían implantados hasta el 30 de abril de 1959, total o parcialmente, horarios de labor superiores a 7 horas diarias, continuarán desempeñándose en aquellas condiciones horarias, de acuerdo con los regímenes en vigor en cada caso.

Art. 3º — El personal comprendido en los Grupos de medio turno del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto número 9.530/58), cumplirá horario de tres horas treinta minutos (3 h. 30') de lunes a viernes, o diecisiete horas treinta minutos (17 h. 30') semanales, a partir del 1º de setiembre de 1960.

Art. 4º — El personal de la Administración Pública Nacional que hubiera optado por la jornada reducida de cuatro horas de labor implantada por Decreto número 945/60, cumplirá la misma a partir del 1º de setiembre de 1960, dentro del horario de 15,30 a 19,30 horas.

Art. 5º — Los horarios que se mantengan en vigor de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de este decreto, deberán ser comunicados al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C. E. P. R. A.) y a la Secretaría de Estado de Hacienda, junto con los antecedentes que los fundamenten.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda
SEGUROS

Autorízase la transferencia de acciones.

DECRETO Nº 10.374. - Bs. As., 1º|9|60.

VISTO el Expediente Nº 902|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Argentina" Compañía de Seguros S.A. a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros: Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley Nº 12.988, aprobado por Decreto número 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a favor de Crefisa, Mandataria, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, la transferencia de dos mil ochocientas setenta y cuatro (2.874) acciones de "Argentina" Compañía de Seguros S.A., pertenecientes: a Ciriaco Santiago Garrido, seiscientas sesenta y cuatro (664) acciones; a Adam Goscilo, mil (1.000) acciones; a Samuel Siminovich, mil (1.000) acciones; a Pedro Alvarez, cincuenta (50) acciones; a José Tipaldi, cincuenta (50) acciones; a Eduardo Luis Kunkel, cincuenta (50) acciones; a Valdemar Pedro Kunkel, cincuenta (50) acciones; y a Víctor Armando González Muñoz, diez (10) acciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 10.375. - Bs. As., 1º|9|60.

VISTO el Expediente Nº 904|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "España y Río de la Plata", Compañía Argentina de Seguros S.A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de cien (100) acciones de "España y Río de la Plata", Compañía Argentina de Seguros S.A., adjudicadas en la sucesión de don Feliciano Martínez Orte a favor de doña Petra León de Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamnto de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
NACIONES UNIDAS

Acéptase el pedido formulado por las Naciones Unidas para contribuir a la fuerza de las mismas en la República del Congo con diez oficiales de la Aeronáutica Militar.

DECRETO Nº 10.579. — Bs. As., 5|9|60.

VISTO: Las Notas Nº 5.617 (Mº M. R. E. y C.), del 22 de julio de 1960 y Nº 18.577 Cde. 3 (S. A.), del 26 de julio de 1960, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó al Gobierno argentino contribuyera a la fuerza de las Naciones Unidas en la República del Congo, con diez pilotos de aviones livianos de reconocimiento y transporte; Que dicha contribución encuadra dentro de la tradicional política internacional argentino de cooperación estrecha y desinteresada hacia los organismos internacionales, en cuanto ellos hacen esfuerzos para el mejor entendimiento de los pueblos y por la paz del mundo; Que por las razones expuestas resulta conveniente satisfacer el pedido formulado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por las Naciones Unidas para contribuir a la fuerza de las Naciones Unidas en la República del Congo con diez oficiales de la Aeronáutica Militar.

Art. 2º — Desígnase a los siguientes oficiales jefes y oficiales subalternos:

Comandante D. Luis Felipe Demierre (E. Air.).

Comandante D. Antonio Raúl Mantel (E. Air.).

Comandante D. Hugo Weskamp (E. Air.).

Comandante D. Juan Carlos Favergiotti (E. Air.).

Comandante D. Jorge Oscar Maurer (E. Air.).

Comandante D. Federico Guillermo Pockorny (E. Air.).

Capitán D. Antonio José Crosetto (E. Air.).

Capitán D. Hellmuth Conrado Weber (E. Air.).

1er. Teniente D. Tulio Salinas (E. Air.).

Teniente D. Alexis De Nogaetz (E. Air.).

de la Secretaría de Aeronáutica.

Art. 3º — La Secretaría de Aeronáutica de quien dependerá el personal designado, impartirá las instrucciones necesarias.

Art. 4º — Mientras dure el desempeño de la misión encomendada el personal citado será considerado en estado diplomático, debiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extender los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — Los pasajes por vía aérea de Buenos Aires a Brazzaville y regreso, correrán por cuenta de las Naciones Unidas en mérito a lo propuesto por ese Organismo Internacional.

Art. 6º — Fíjase a cada uno de los causantes como única retribución diaria, en concepto de compensación por todo gasto, la que se establece en la siguiente escala:

Oficial Jefe: Veintiocho dólares estadounidenses (u$s 28.00). — Oficial Subalterno: Veintiséis dólares estadounidenses (u$s 26.00).

Art. 7º — Otórgase a la presente comisión carácter transitorio.

Art. 8º — La presente comisión tendrá una duración aproximada de seis (6) meses a partir del 28 de julio de 1960.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a:

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 512 — 5.284;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5262, o sus similares que se asignen en los ejercicios presupuestarios 1959/60 y 1960/61.

Art. 10. — Anticípese por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de Aeronáutica al Jefe de la comisión, Comandante D. Luis Felipe Demierre, la cantidad de dos mil dólares estadounidenses (u$s 2.000) para gastos eventuales y menores, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Finanzas.

Art. 12. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Energía y Combustibles
MISION OFICIAL

Autorízase el viaje a Checoslovaquia de un funcionario de Y. C. F. con el objeto de interiorizarse de los detalles de la Usina Termoeléctrica a instalarse en la Cuenca de Río Turbio.

DECRETO Nº 10.363. - Bs. As., 1º|9|60.

VISTO el Expediente Nº 237.900|60, por el cual la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, propone se conceda la autorización al Gerente General de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Ingeniero José Pascual Trípodi, para trasladarse a la República de Checoslovaquia, y CONSIDERANDO: Que el nombrado funcionario ha sido invitado especialmente por la firma Technoexport a visitar la ciudad de Praga, con el objeto de interiorizarse de los detalles de la Usina Termoeléctrica de 2 x 6.000 kw de potencia, a instalarse en la Cuenca de Río Turbio de Yacimientos Carboníferos Fiscales, de acuerdo al contrato suscripto entre esa Empresa del Estado y la firma de referencia; Que al mismo tiempo la firma Technoexport hace extensiva dicha invitación, como huésped a la Feria Internacional de Brno (Checoslovaquia), que se llevará a cabo en los días 11 al 25 de septiembre de 1960; Que asimismo, el funcionario citado aprovechará su estada en aquella nación, para visitar algunas minas de carbón, con el objeto de estudiar aspectos relacionados con las obras de reactivación que se llevan a cabo en la Cuenca de Río Turbio; Que la firma Technoexport, se hará cargo de todos los gastos que ocasione el traslado y permanencia en aquel país del nombrado funcionario, como así también de los que se originen con motivo de su regreso, por lo que no significará erogación de ninguna naturaleza para Yacimientos Carboníferos Fiscales; Que el viaje en cuestión se halla encuadrado dentro de las excepciones que determinan los artículos 1º y 2º del Decreto 11.000|58; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje a Checoslovaquia del señor Gerente General de Yacimientos Carboníferos Fiscales, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, Ing. José Pascual Trípodi (Clase 1917, M. I. 271.794, D. M. 2, C. I. 1.336.332 de la Policía de Capital Federal), invitado por la firma Technoexport, a efectos de interiorizarse en detalle de los trabajos que se llevan a cabo en fábrica de la Usina Termoeléctrica de 2 x 6.000 kw de potencia, de acuerdo a lo determinado por el contrato suscripto entre esa Empresa del Estado y la firma antes citada y como huésped a la Feria Internacional de Brno (Checoslovaquia), a realizarse desde el 11 al 25 de septiembre del año en curso.

Art. 2º — Queda aclarado que el tiempo de permanencia en la República de Checoslovaquia del funcionario mencionado en el artículo 1º será de aproximadamente dos (2) meses.

Art. 3º — Establécese que lo dispuesto en el artículo 1º no significará erogación alguna para Yacimientos Carboníferos Fiscales, ni dará derecho a uso de divisas.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales de rigor.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO Y DERECHOS ADUANEROS. — RADIO Y TV. — **Facúltase a la Secretaría de Hacienda para acordar facilidades para el pago de recargos de importación y derechos aduaneros a las empresas permisionarias de estaciones transmisoras de televisión.**

DECRETO Nº 10.447 — Bs. As., 2|9|60.

VISTO que la firma Compañía Argentina de Televisión (CA-DE-TE), Sociedad Anónima, solicita por Expediente Nº 6.971|60, facilidades para el pago de los recargos cambiarios y derechos aduaneros que le corresponde tributar por la importación de equipos destinados a la instalación de la estación de televisión de la que es permisionaria; y, CONSIDERANDO: Que es equitativo considerar un tratamiento especial a la firma recurrente para el pago de dichas contribuciones, toda vez que la adjudicación de la estación transmisora de la que es permisionaria se realizó bajo la vigencia de un régimen cambiario diverso del actual; Que como consecuencia de la reforma cambiaria introducida con posterioridad a la fecha de dicha adjudicación, la recurrente se enfrenta con la obligación de tributar recargos cambiarios que no fueron previstos en su oportunidad y al pago de derechos aduaneros que por esa misma circunstancia exceden en su monto a los calculados al formularse las respectivas propuestas; Que atento las circunstancias señaladas, el hecho de que la instalación de tales emisoras exige inversiones de magnitud y el propósito de facilitar la mejor y más efectiva prestación del servicio concedido, se estima procedente conceder plazos para el pago de erogaciones que no fueron ni pudieron ser previstas en oportunidad de presentarse al respectivo concurso; Que la situación que plantea la firma recurrente afecta por igual a las restantes permisionarias de estaciones transmisoras de televisión, por lo que corresponde extender idéntico tratamiento a todas las empresas o personas que se encuentren en la misma situación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda a conceder plazos de hasta seis (6) años para el pago en cuotas anuales, iguales y consecutivas, de los recargos de importación y derechos aduaneros que deban tributar las empresas permisionarias de estaciones transmisoras de televisión que así lo soliciten y que correspondan a la importación de equipos necesarios para la prestación del servicio concedido.

Art. 2º — Las cuotas a que se refiere el artículo anterior se empezarán a contar a partir de los dos (2) años de la fecha del presente decreto y devengarán un interés igual al establecido por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a la fecha en que se acuerde el beneficio. Los intereses se liquidarán sobre saldos adeudados y serán pagados conjuntamente con las cuotas, excepción hecha del primer pago que deberá efectuarse dentro de los diez (10) días de la fecha en que se notifique a la beneficiaria el otorgamiento del beneficio y que cubrirá el plazo que transcurra hasta que se haga efectiva la primera cuota.

Art. 3º — La mora en el pago de una cualesquiera de las cuotas establecidas o de los intereses anulará automáticamente el plazo concedido, sin necesidad de interpelación alguna, y tornará exigible el saldo adeudado como si fuera de plazo vencido.

Art. 4º — El plazo máximo establecido en el artículo 1º empezará a contarse de la fecha de este decreto y los beneficios que se acuerden no podrán excederlo, cualquiera sea la fecha de acogimiento de las firmas interesadas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Introdúcense modificaciones en las listas anexas al Decreto 5439|59.**

Decreto Nº 10.635. — Bs. As., 5|9|60.

— VISTO los Expedientes Nros. 5928|59, 8052|59, 1657|60, 3489|60 del Ministerio de Economía de la Nación y número 1093|59, 5411|59, 5453|59, 6137|59, 7060|59, 830|59, 5436|59, 6570|59, 7347|59, 4318|60, 3872|60, 3423|60, 3604|60 de la Comisión Asesora de Importaciones y lo y aconsejado por la misma, y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto número 5439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el reequipamiento y aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar; Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Inclúyese en la Lista número 4 (100 o|o de recargo) la partida 1750: "Piezas de madera de alerce cortadas en tablitas de medidas no inferiores a 5,5 mm. de espesor, 50 mm. de ancho y 180 mm. de largo".

Art. 2º. — Inclúyase en la Lista número 4 (100 o|o de recargo) la partida 1741 bis: "Piezas de madera de cedro incienso cortadas en tablitas de medidas no inferiores a 5,5 mm. de espesor, 50 mm. de ancho y 180 mm. de largo".

Art. 3º. — Elimínese de la Lista número 3 (40 o|o de recargo) de la partida 2198|2203 el texto: "Resistencias de carbón para radio y T.V.".

Art. 4º. — Inclúyase en la Lista número 4 (100 o|o de recargo) la partida 2198|2203: "Resistencias de carbón para radio y T.V.".

Art. 5º. — Inclúyase como exclusión de la partida 4556 de la Lista número 2 (20 o|o de recargo) el apartado XV: "Cloruro de trimetil-fenil-amonio".

Art. 6º. — Inclúyase en la Lista número 3 (40 o|o de recargo) la partida 4556: "Cloruro de trimetil-fenil-amonio".

Art. 7º. — Modifíquese el texto del artículo 11º del Decreto Nº 6700|60 (Elimínese de la Lista Nº 4 —10 o|o de recargo— la partida Nº 4251: Peróxido de ciclohexanona) por el que se indica a continuación: "Elimínese de la partida Nº 4251 de la Lista Nº 4 (100 o|o de recargo) anexa al Decreto Nº 5139|59 a los productos denominados peróxido de ciclohexanona y peróxido de metil-etil-cetona".

Art. 8º. — Modifíquese el texto del Artículo 12º del Decreto Nº 6700|59 (Inclúyase en la Lista Nº 4 —100 o|o de recargo— la partida Nº 4556: Peróxido de ciclohexanona) por el que se indica a continuación: "Inclúyase en la Lista Nº 4 (100 o|o de recargo) a la partida Nº 4556 comprendiendo al peróxido de ciclohexanona y peróxido de metil-etil-cetona".

Art. 9º. — Inclúyase en la Lista número 2 (20 o|o de recargo) la partida 4744 bis: "Polibutenos o polibutilenos en forma líquida, pasta o sólida, únicamente".

Art. 10º. — Modifíquese en la Lista 6 B (150 o|o de recargo) el texto de la partida 1799|802: "Tintorería industrial, apresto, estampado y acabado, máquinas para, excluídos los equipos completos para tintorería industrial sistema PAD ROLL o similares y equipos automáticos para estampar a SCHABION, formados por estampadora totalmente automática con su secadero", por el siguiente: "Tintorería industrial, apresto, estampado y acabado, máquinas para, excluído: 1) Equipos automáticos para estampar a SCHABION, formados por estampadora totalmente automática, con su secadero y equipo auxiliar consistente en: máquina para tamizar colorantes y pigmentos tipos Duplex, aparato para tensar la gaza, barnizadora-aspiradora para las plantillas de estampado y máquina para fotograbación destinada a la estampación de telas. — 2) Equipos completos para tintorería industrial sistema PAD ROLL. — 3) Máquinas automáticas a brazos para teñir en madejas. — 4) Equipos de blanqueo a la continua con agua oxigenada para tejidos de algodón en cuerda, con impregnación a lo ancho, proceso MONTECATINI o similares. — 5) Máquinas de lavar en continuo en cuerda, tipo NIAGARA o similares. — 6) Máquinas continuas para el descrude y blanqueo al ancho de tejido "crepe", transporte colgante, tipo MEZZERA o similares. — 7) Máquinas automáticas para el lavado, mercerizado y|o neutralizado de hilos en madejas. — 8) Máquinas para fotograbación destinadas a la estampación de telas. — 9) Máquinas automáticas para estampar a rodillos. — 10) Máquinas estampadoras a rodillos para muestras, de golpes no mayores de 5 mt. — 11) Máquinas automáticas de mercerizado de hilados en madejas y máquinas automáticas con cabezal giratorio y brazos rotativos únicamente para lavado y neutralizado de hilados en madejas. — 12) Máquinas tondosas para limpieza y afeitado de tejidos. — 13) Equipos completos para teñir a alta temperatura, de capacidad mayor de 3.500 lt. por autoclave principal, equivalente a más de 300 kg. de material textil y secadores ultrarrápidos con ventiladores o compresores de más de 30 HP. por cada 100 kg. de materia textil. — 14) Hidroextractores centrífugos superiores a 5.000 revoluciones para bobinas o conos individuales.

Art. 11. — Exclúyase de la Lista 6 B (150 o|o de recargo) la partida 1799|802: "Telares a lanzadera para algodón y lana, excluídas las máquinas de tejer tipo Sulzer o similares (Telares sin lanzadera convencional) y telares especiales de felpa para tejidos esponja, toallas turcas o a rizo, tipo HATTERSLEY y similares".

Art. 12. — Inclúyase en la lista 6 B (150 o|o de recargo) la partida número 1799|802: "Telares a lanzadera no automáticos para algodón, lana, seda y fibras artificiales y|o sintéticas, excluídos los telares especiales de felpa para tejidos esponja, toallas turcas o a rizo, tipo HATTERLEY y similares.

Art. 13. — Inclúyase en la Lista 6 A (100 o|o de recargo) la partida 1799|802, "Aparatos para máquinas textiles, excluídos los equipos de cambio de canilla automático para telares George Fischer, Draper, Unifil o similares".

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

CONFERENCIA MUNDIAL DE UNIVERSIDADES

Extiéndense a la delegación de la Universidad Nacional del Litoral a la IIIª Conferencia Mundial de Universidades las credenciales y pasaportes correspondientes.

DECRETO Nº 10.400. — Bs. As., 1º|9|60.

VISTO: El Expediente Nº 11.831|60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, originado con motivo de la nota cursada por el señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral dando cuenta de que, a raíz de una invitación proveniente de las autoridades de la Asociación Internacional de Universidades el Honorable Consejo Superior de esa alta casa de estudios dispuso adherir a la IIIª Conferencia Mundial de Universidades que deliberará en la Ciudad Universitaria de México, desde el 6 hasta el 12 de septiembre del corriente año; y CONSIDERANDO: Que con tal motivo el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral resolvió enviar una representación presidida por el señor Rector, doctor Josué Gollan, e integrada por los señores Consejeros D. Samuel Gorbán, D. Adolfo Prieto, D. Alberto C. Nigro, D. Héctor R. Agusti y D. Jorge Gallino; Que conforme se manifiesta en la presentación, la participación en la citada Conferencia está determinada por la seguridad de que la misma facilitará un ambiente particularmente favorable para los encuentros personales y los cambios de opiniones entre colegas de numerosos países, lo que contribuirá al mayor y mejor desarrollo de la enseñanza superior y a la cooperación internacional entre las instituciones universitarias; Que durante el transcurso de la Conferencia se han de analizar problemas vinculados con la Universidad y la formación de cuadros en la vida pública, el diálogo de las Ciencias y de las Humanidades en la enseñanza superior actual y la expansión de la misma, al propio tiempo que se señalarán los grandes lineamientos para la acción futura de la Institución organizadora; Que por las razones expuestas el señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral solicita se acuerde a los integrantes de la delegación el pertinente pasaporte oficial, advirtiendo que las erogaciones que origine el viaje serán atendidas con los recursos con que cuenta ese organismo; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) se extenderá al señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Josué Gollan, y a los profesores Samuel Gorbán, Adolfo Prieto, Alberto C. Nigro, Héctor R. Agusti y Jorge Gallino, Presidente y Miembros, respectivamente, de la delegación de esa alta casa de estudios a la IIIª Conferencia Mundial de Universidades, a realizarse en la Ciudad Universitaria de México, desde el 6 hasta el 12 de setiembre próximo, las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no implicará erogación alguna para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS. — EJERCITO

CONSTRUCCIONES MILITARES. — **Derógase la reglamentación de la Ley Nº 12.737, aprobada por Decreto número 1.434|47 y apruébase la nueva reglamentación de la Ley Nº 12.737 de Construcciones Militares.**

DECRETO Nº 10.624. — Bs. As., 5|9|60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 18.080|59 Cde. 1 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que la Reglamentación en vigencia de la Ley Nº 12.737 (Decreto Nº 1.434|47 del 22 de enero de 1947, modificada por Decreto Nº 23.313|47 del 8 de agosto de 1947, no satisface, dado el tiempo transcurrido, todas las necesidades propias de su función específica; Que ello se manifiesta con la sanción de diversas leyes orgánicas y jurisdiccionales dentro de la Administración Pública que exigen la debida adecuación de aquellas normas particulares a las generales; Que además en la esfera de la Secretaría de Estado de Guerra se han modificado las denominaciones de ciertos cargos, los que deben ser adaptados en la reglamentación pertinente; Que por dichas razones es necesario y conveniente dar a la reglamentación una distinta estructura funcional correlacionando lo anteriormente indicado; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Delegación en la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Estado de Guerra, ha prestado su conformidad a estas actuaciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase la actual Reglamentación de la Ley Nº 12.737 aprobada por Decreto Nº 1.434|47 del 22 de enero de 1947 y modificada por Decreto Nº 23.313|47, del 8 de agosto de 1947.

Art. 2º — Apruébase con carácter "Público" la Reglamentación de la Ley Nº 12.737, que sustituye a la derogada por el artículo anterior y cuyo texto, en folleto anexo, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Estado de Guerra, el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (C. M. G. E. - D. G. I.).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

REGLAMENTACION DE LA LEY NUMERO 12.737 DE CONSTRUCCIONES MILITARES

I — PLANIFICACION DE REALIZACIONES Y GESTION DE CREDITOS

Artículo 1º — La Dirección General de Ingenieros dependiente de la Secretaría de Estado de Guerra presentará al Comando en Jefe del Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército) en la oportunidad que lo determinan las disposiciones vigentes o lo ordenen las autoridades competentes de la expresada Secretaría de Estado, un Plan de Construcciones Militares que justifique el crédito de inversión a considerar por el Honorable Congreso en oportunidad de sometérsele el respectivo proyecto de Presupuesto.

Este Plan estará constituído por objetivos generales y abarcará a la totalidad de las realizaciones, con la determinación de una suma global, cuya discriminación analítica tendrá carácter de reservada.

Art. 2º — Sancionado el Presupuesto General de la Nación y acordada por la Secretaría de Estado de Guerra la suma máxima a gastar por la Dirección General de Ingenieros, ésta ajustará con el criterio que informa el artículo anterior, el plan definitivo de realizaciones al importe concedido, que será nuevamente puesto a consideración del Comando en Jefe del Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército) para su ulterior aprobación por autoridad competente.

Art. 3º — El Plan expresado incluirá asimismo el crédito necesario para proseguir las obras que se hubieran previsto cumplir en más de un ejercicio presupuestal, y un crédito suplementario para atender los gastos caídos en ejercicios vencidos.

Art. 4º — Las modificaciones o compensaciones que deban efectuarse al Plan Analítico Reservado a cargo de la Dirección General de Ingenieros, excedan o no el crédito total asignado, serán propuestas al Comando en Jefe del Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército) para su aprobación por autoridad competente.

Art. 5º — En el caso previsto en el Artículo 11º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación (Decreto Ley Nº 23.354|56) la gestión de créditos mínimos se hará por conducto del Comando en Jefe del Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército).

Art. 6º — Aprobado el Plan de Realizaciones; se lo comunicará a la Comisión Administrativa que funciona en el seno de la Dirección General de Ingenieros para que de acuerdo al mismo, autorice y apruebe las contrataciones emergentes, conforme a los términos que establece la presente Reglamentación.

II — PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE OBRAS Y GASTOS

Art. 7º — La Dirección General de Ingenieros, para materializar el Plan de Realizaciones aprobado preparará sendas Ordenes de Trabajo en formulario adecuado, donde se defina como mínimo:

a) Objeto de la Orden de Trabajo, necesidades a satisfacer y antecedentes que le dan origen.

b) Directivas generales:

1) De carácter administrativo: en las que se especificará el valor presunto del gasto (sujeto a variación por el Presupuesto Oficial —si correspondiera a obras— y la ulterior adjudicación). Imputación. Forma en que se ejecutará la obra (contratada o por administración). Previsión financiera para el caso de que la obra, provisión o servicio, abarque más de un ejercicio económico.

2) De carácter técnico: Programa sintético del proyecto a encarar y sus características. Determinación de la ubicación. Directivas especiales a considerar en los Pliegos de Condiciones Particulares.

Las Ordenes de Trabajo serán particulares para cada realización.

III — AUTORIDADES DE RESOLUCION

Art. 8º — Serán autoridades de Resolución de la Dirección General de Ingenieros:

1º) La Comisión Administrativa que funciona en su seno mediante la aprobación de todas las Ordenes de Trabajo que tengan un importe superior a cien mil pesos moneda nacional ($ m|n. 100.000.00).

2º) El Director General de Ingenieros que aprobará las Ordenes de Trabajo de valor hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|nacional).

Art. 9º — La Comisión Administrativa adjudicará todas aquellas licitaciones o contrataciones que excedan la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000,00 m|n.) aunque provenagn de Ordenes de Trabajo aprobadas por el Director General de Ingenieros.

Art. 10. — Las adjudicaciones hata cien mil pesos Moneda nacional ($ 100.000,00 m|n.) serán dispuestas por el Director General de Ingenieros.

Art. 11. — Toda contratación que realice la Dirección General de Ingenieros se efectuará conforme a los procedimientos que determinan las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas Nacionales y sus respectivas reglamentaciones, según corresponda y en cuanto no se opongan a la presente Reglamentación.

IV — CONSTITUCION DE LA COMISION ADMINISTRATIVA, SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA

Art. 12. — La Comisión Administrativa referida en la presente Reglamentación estará constituída por el Director General de Ingenieros como presidente y cuatro vocales. Dos de los vocales serán Oficiales Superiores en actividad o retiro, uno de ellos Ingeniero Militar y el otro del Cuerpo de Intendencia que designará el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra), los otros dos vocales serán el Jefe de la Plana Mayor y el Oficial Ingeniero Militar, Jefe de Departamento más antiguo de la Repartición: En caso de ausencia de alguno de estos dos últimos vocales, será reemplazado por el Jefe de Departamento o División, Ingeniero Militar, que le siga en antigüedad, entre los que se encuentren presentes en la Dependencia.

Art. 13. — La Comisión Administrativa de la Dirección General de Ingenieros posee todas las atribuciones que por delegación permite el Artículo 2º de la Ley de Obras Públicas Nacionales con los alcances que le asigna la presente Reglamentación Como consecuencia, son sus atribuciones:

1º) Aprobar los pliegos de Condiciones Generales que servirán de base para la licitación y contratación de obras.

2º) Aprobar las Ordenes de Trabajo por un monto superior a cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|nacional).

3º) Adjudicar y autorizar las contrataciones consecuentes, para la realización de obras, suministros, prestaciones, etc., que excedan la cantidad de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000,00 m|n.).

4º) Autorizar, con sujeción a lo que al respecto determinan las Leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y sus respectivas reglamentaciones, en contratos en curso de ejecución, modificaciones, ampliaciones y complementos de obras y provisiones correspondientes a Ordenes de Trabajo por ella aprobadas o cuando aprobadas por el Director General se superaran los cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000,00 m|n.), como importe total de la realización.

5º) Autorizar modificaciones correspondientes a "Obras por Administración" cuando el valor total presupuesto para dichas obras y sus modificaciones sean superiores a cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00 m|n.).

6º) Aprobar las liquidaciones finales de obras realizadas "por Administración" o por el sistema de "coste y costas.

7º) Tomar intervención de las autorizaciones que confiera el Poder Ejecutivo Nacional para la compra o venta de bienes inmuebles y adjudicar las adquisiciones o enajenaciones que deriven de licitaciones o remates públicos.

8º) Aprobar "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional las compras o ventas directas de bienes inmuebles.

9º) A propuesta del Director General de Ingenieros y cuando así sea necesario para comprometer una operación conveniente autorizarlo para suscribir "ad referéndum" del Poder Ejecutivo el respectivo boleto de compra venta y oblar la seña, siempre que se hayan llenado los siguientes requisitos:

a) Que se disponga del crédito legal pertinente o se haya previsto el recurso en el Plan Anual de Inversiones Patrimoniales.

b) Que exista Tasación del Tribunal de Tasaciones y de la Dirección General de Ingenieros.

c) Que el precio que se pacte no sea superior en más de un diez por ciento (10 %) del valor de la tasación más baja.

d) Que se hayan estudiado los títulos y éstos resulten perfectos.

e) Que se obtenga certificado donde se determinen condiciones de dominio, embargo o inhibiciones.

10) Resolver la rescisión de los contratos y las actuaciones y procedimientos emergentes tendiente a la inmediata prosecución de las obras.

11) Solicitar de la Dirección General de Ingenieros, en la oportunidad que lo crea conveniente, el estado de desarrollo del plan de ejecución, requiriendo los balances, estados, etc., que estime necesarios al efecto.

12) Aprobar las "Normas" para la ejecución de "Obras por Administración" que se realicen por intermedio de delegados subresponsables.

13) Dicta le Reglamento interno para el funcionamiento de la Comisión, que será aprobado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

14) Resolver las reclamaciones que se originen en la realización de los contratos en penalidades aplicadas por el Director General de Ingenieros o autoridades o funcionarios delegados.

Art. 14. — No están comprendidos entre los actos administrativos del resorte de la Comisión, los siguientes:

1) La planificación y las características técnicas militares de las obras, las que serán dispuestas por el Director General de Ingenieros conforme a las directivas de la Superioridad.

2) La liquidación de costos derivados exclusivamente de aumentos en el precio de materiales y mano de obra en:

a) Obras contratadas que tengan incorporado el régimen de la Ley 12.910.

b) Obras por administración autorizadas.

3) Obligaciones que emerjan de actos de autoridades nacionales, provinciales o municipales, de obligatoriedad general y no sean la consecuencia de compromisos bilaterales.

4) Autorización o aprobación de pagos por la prestación de servicios a cargo de empresas del Estado o para estatales sujetos a tarifas comunes.

Será de su competencia aprobar los convenios bilaterales con dichas empresas cuando ellos se concreten para servicios o tarifas especiales.

5) Autorizar el pago de sentencias firmes dictadas por el Poder Judicial.

6) La autorización de los gastos que ocasione el funcionamiento interno de la Dirección General de Ingenieros y sus dependencias.

7) La realización de estudios, comisiones etc., de preparación territorial.

Las contrataciones que emerjan de las actividades enumeradas en los apartados 6) y 7) precedentes, serán aprobadas por la Comisión Administrativa, cuando superen la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.).

V — ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE INGENIEROS

Art. 15. — Además de la conducción orgánica y racional de la Repartición a su cargo, realizada conforme a las Reglamentaciones vigentes y a las directivas de los organismos militares superiores, son atribuciones del Director General de Ingenieros:

1) Planificar las futuras realizaciones de la Repartición y proponer los medios adecuados para financiarlas.

2) Disponer la realización de estudios de preparación territorial, proyectos y experiencias de obras de guerra y designar las comisiones que han de realizarlas.

3) Proveer a la economía de las plantas de fabricación dependientes de la Dirección General.

4) Disponer la licitación o contratación, según corresponda, de las obras, suministros y servicios comprendidos en Ordenes de Trabajo aprobados por la Comisión Administrativa o por sí mismo, debiendo someter las contrataciones superiores a cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) a la aprobación de la Comisión Administrativa.

5) Reconocer los mayores costos documentados por la Comisión de la Ley 12.910, cualquiera sea su importe, en las obras contratadas con el régimen de la expresada Ley.

6) Aprobar los mayores costos cualquiera sea su importe, en las obras que se ejecuten por administración, cuando tal medida sea impuesta por aumento en el precio del material o de la mano de obra previstos en el respectivo presupuesto oficial.

7) Aprobar la liquidación final de las "obras por administración cuyo importe total no supera la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.).

8) Imponer las penalidades emergentes del incumplimiento de contratos.

9) Disponer el pago de derechos, tasas, servicios, etc., que emerjan de actos de autoridades nacionales, provinciales o municipales de obligatoriedad general.

10) Disponer el pago por la prestación de servicios a cargo de Empresas del Estado o paraestatales, sujetos a tarifas comunes pre-establecidas.

Si determinadas tasas, servicios, tarifas, etc., debieran concretarse mediante convenios bilaterales con las autoridades o entidades expresadas en los apartados 9) y 10), la aprobación de dichos convenios la dará la Comisión Administrativa.

11) Disponer el pago de sentencias firmes dictadas por el Poder Judicial, afectando el crédito pertinente o requiriendo el arbitrio del mismo a la autoridad competente.

12) Autorizar los gastos, por cualquier importe, que ocasione el funcionamiento interino de la Dirección General de Ingenieros y sus dependencias. Las contrataciones que estos actos originen serán aprobadas por la Comisión Administrativa, cuando superen la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.).

13) Además de las facultades natas como Presidente de la Comisión Administrativa para convocarla a reuniones ordinadias o extraordinarias atinentes a la misión que le confiere la presente Reglamentación, el Director General de Ingenieros podrá disponer su convocatoria en función de Consejo Consultivo para asesorarle en cualquier materia vinculada al mejor gobierno de la Repartición o a la resolución de asuntos de orden particular. En tales casos, podrá, si se lo estima conveniente, invitar como consultor al Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación.

VI — RECURSOS Y PAGOS

Art. 16. — Todo recurso que se acuerde, transfiera o recaude por asuntos especiales será contabilizado por la Dirección General de Ingenieros y acusado en sus balances, y quedará comprendido en las disposiciones de la presente Reglamentación.

Art. 17. — A los fines del artículo anterior, se dictarán Ordenes de Disposición de fondos a favor de dicha Dirección General por:

a) Créditos especiales destinados a financiar el Plan de Construcciones Militares.

b) Partidas parciales o totales del Presupuesto General de la Nación que le asigne la Secretaría de Estado de Guerra, en la distribución anual de los respectivos créditos.

c) Créditos de cualquier origen, sean de la Secretaría de Estado de Guerra o de cualquier otro Ministerio o Secretaría de Estado o entidad descentralizada por cuya cuenta se realicen obras, trabajos, estudios, etc.

Asimismo, estarán a cargo de la Dirección General de Ingenieros la Administración directa —en la parte que sea de su competencia— de las cuentas especiales abiertas en la contabilidad de la Secretaría de Estado de Guerra.

Exceptúanse de este procedimiento las partidas de "Racionamiento" y las partidas de "Gastos en personal".

Art. 18. — La Dirección General de Ingenieros podrá requerir que determinadas obras, estudios, o servicios, se realicen por intermedio de otras autoridades militares o civiles, ya sea que éstas que actúen como subresponsables o transfiriéndoles los recursos o partidas, en forma parcial o total. En este último caso y si así correspondiera por la naturaleza del organismo acreedor, se seguirá, por analogía, el procedimiento que determina el artículo 29º de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 23.354|56).

Art. 19. — Para los pagos o entregas de fondos se seguirá el procedimiento establecido por los artículos 32º a 36º de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 23.354|56).

Art. 20. — Para la atención de pagos urgentes, la Dirección General de Ingenieros dispondrá de un "Fondo Permanente" cuyo monto y régimen de procedimientos se ajustará a la Reglamentación jurisdiccional y directivas que se den por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Guerra.

Art. 21. — Tanto el "Fondo Permanente" a que se refiere el artículo anterior, como los ingresos para trabajos por cuenta de terceros, serán motivo de la apertura de la cuenta respectiva a que se refiere el Art. 26º de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 23.354|56).

CONCURSOS

NUEVOS

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Llámase a concurso de antecedentes y de oposición por el término de (15) días hábiles entre los agentes de la Procuración del Tesoro de la clase "A" Grupo V y de las clases "B" y "D" para proveer los siguientes cargos: (1) uno de Abogado Mayor ("A" II); (5) cinco de Abogado Principal ("A" V); (1) uno de Agente Judicial Principal ("B" I); (1) uno de Encargado de Despacho ("B" III); (1) uno de Jefe de Oficina ("B" III) transitorio y (3) tres de Fiscalizador de Despacho ("B" IV). — Las condiciones y bases del concurso pueden consultarse en la Secretaría Administrativa, de 13 a 17 horas.

$ 800.— e.13|9-Nº 2.593-v.14|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Llamado a concurso para cubrir en forma efectiva dos cargos de médico asistente en establecimientos de la provincia de Santa Fe.

En el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se llama a concurso por el término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha para cubrir dos (2) cargos de Médico Asistente en la especialidad de Clínica Médica, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000), con destino al Hospital de Zona en Jobson Vera (Pcia. de Santa Fe) y dos (2) cargos de Médico Asistente, en la especialidad de Clínica Médica, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000) para el Hospital Vecinal en San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe).

Los requisitos para la inscripción y selección de los aspirantes han sido aprobados por Resolución Ministerial Nº 2.065 de dicho Ministerio y exigen especialmente título profesional y condición de personal rentado o ad hono-

rem del Ministerio, pudiendo solicitarse en los organismos a cuyo cargo se halle la inscripción.

La inscripción se realizará en la Delegación Sanitaria Federal, sita en San Martín 1725 (Santa Fe) y en la Dirección General de Personal del Ministerio sita en Paseo Colón 367, piso 3º, de la Capital Federal.

e.9|9-Nº 6.275-v.9|9|60
e.13|9-Nº 6.275-v.13|9|60

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes de Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ABRAHAM, JUAN
AGRAN, SALIN
ABDALATIF, JORGE
ALMIRON, LIBORIO
AMAYA, RUMALDO
BAUTISTA, ELIAS
BATTAGLINI, FRANCISCO
BARREIRO, EDUARDO
BUSCAGLIA, MARIO
BISACCIA, ROQUE ANTONIO
BARRIENTOS, SEVERO
BASILE, SALVADOR
BANI LEUTEHMONTE, LORENZO
BERTONI, JUAN CARLOS
CABRAL, JULIO MARTIN
CARDOZO, VENANCIO
CASTAÑO, VICENTE
CABRERA, ENRIQUE
CACERES, MENELIO
CHAUMET, MARIO JORGE
DIEZ, VIDIAN
ESTIGARRIBIA, PEDRO
ESCARZA, SATURNINO
FELIPPA, JUAN
GASPAI, PABLO PEDRO
GALARZA, JOSE
GRANADO, PABLO
GOROSITO, FLORENTINO
GUERRERO, FAUSTINO A.
HEROLD, ADOLFO LUIS
HERRERA, MAURICIO
LOPEZ, ALEJANDRO
LABICHINO, PEDRO
LUQUE, ANTONIO
LAGO, HORTENSIO
LIBRA, ANDRES
MAIZA, MATIAS ADOLFO
MESSINA, LEONARDO
MENNA, VICTORIO MANUEL
MEDINA, AUGUSTO
MICHELLI, JULIANA ODDONE de MALDONADO, BENEDICTO EDUARDO
MASCAZZINI, ANTONIO ABEL
NIEVA, BAUDILIO JESUS
QUIROGA, CARLOS EUSEBIO
RODRIGUEZ, RICARDO
ROBLES, DORILA
RODRIGUEZ, EUGENIO
ROAS, ILDEMARO
SILVA, BENEDICTO
SALINAS, JOSE BENITO
SANCHEZ, ENRIQUE
SANCHEZ, PABLO
SERRANO, RAMON RICARDO
SCARANGELLA, BARTOLOME
SANTA CRUZ, CELEDONIO
SASSOLA, NILDO
SIQUILA, SANTOS
TABORDA, ABEL
TUNEZ, BLANCO JUNQUERA C.
VAZQUEZ, ISMAEL HECTOR
VIVAS, PABLO PETRONA
VIÑAL, JOSE
VETERE, PEDRO R.
WAS, WENCESLAO
ZYCZYNSKY, INOCENTY

e.13|9-Nº 6.393-v.18|10|60

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 8.532/51. Nombre de la Empresa: "Expreso Tarducci". Domicilio de la misma: Alvear Nº 467, Villa María, Prov. de Córdoba. Clase de servicio: Cargas generales. Itinerario: Villa María - Mendoza, utilizando camino provincial hasta La Carlota y Río IV, indistintamente, y luego rutas nacionales Nros. 8 y 7, como ampliación de los que realiza entre Villa María y Capital Federal. — Servicios en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, Director General de Autotransporte.

$ 560.— e.13|9-Nº 2.544-v.13|9|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060. Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ARRAEZ, JAIME B.
AGRELO, JUAN BENITO
BRAVO GUTIERREZ, MAURICIO
BIALY, VALENTIN
BRITEZ, LUCIO
CARRIZO, JORGE LINO
COMETTO, ORLANDO ROQUE
CEJAS, ANTONIO
CUELLO, ANTONIO
CRISCUOLO, LUIS JORGE
CARDOZO
DIAZ, VICENTE CELESTINO
EPULEF, JUAN ARNALDO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
FUNES, JUAN SEGUNDO
GOMEZ, MANUEL MARCELO
GIURINCICH, ALICE
GARRIDO, JOSE ATILIANO
GONZALEZ, RAIMUNDO EUSEBIO
HEREDIA JARA, ELORIANO
LEONARDI, DARDO OSCAR
LOPEZ, SIMON ELADIO
LECMAN TANQUIES, JUAN
LAURINI, MOISES
LOBO, ROBERTO CARLOS
MIO, MIGUEL ANGEL
ALFONZO, DANIEL APOLONIO
ARREDONDO, LAURO
BAGGI, CARLOS ALBERTO
BENDERSKY, JACOBO
CHENLO, JOSE MARIA
CHAVES, NICOLAS
CORVALAN, PABLO PACIFICO
CHACON, ABELARDO ELIVIO
CABRERA, E.
CLEMENTE, VICTOR NESTOR
CATEPILLAR ALVAREZ, JUAN BAUTISTA
DOMINGUEZ, VICENTE
FUNES, RICARDO
FERRER MIRANDA, EMILIO
GARNERO, GREGORIO
GARCIA, LUIS CARLOS
GALARZA, ALEJANDRO
GUINALDO, FRANCISCO
GONZALEZ, AGUSTIN
IRIART, VICENTE
LENCI, ANGEL PEDRO
LACASSA, RAUL
LAGRAVE, NESTOR ROGELIO
LUZAK, FRANCISCO RAMON
MERLO, FRANCISCO RAMON
MEZA, PEDRO
MULLER, JOAQUIN PABLO
MESTRE ABEL
MOYA, RAMON FELIX
OSTE, EUSTAQUIO
PALAVECINO, CIRILO GREGORIO
PICO, CARLOS ALBERTO
PETRIELLO, AUGUSTO
PEREZ, GERMAN
ROMERO, MAXIMO
RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIO
RODRIGUEZ, JUAN
SOSA, AGUSTIN HIPOLITO
SCARAMPO, BARTOLO JORGE
TREJO, DOMINGO
URETA, RAMON
VIDAL, RUPERTO JOHNSTON
TOCUMORIS, JUAN CANICHE
VILLARREAL, BENJAMIL
VELAZQUEZ, JUAN MIGUEL
VARGAS, ANGEL ESTEBAN
VEGA, JUAN CARLOS
ZOCCARO, LUIS
ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA
ZERMOGLIO, ANDRES DOMINGO
ZANCHETTA, ROQUE CESAR
MORAN, SEGUNDO HERIBERTO
MORANDELLI, ABEL
MORA, JULIO
PAREDES, MIGUEL GERONIMO
PEREZ DE CRIZA, CARLOS
PUMARES, MANUEL
PANIAGUA, CARLOS
PERALTA, BASILIO
REBAGLIATTI, PEDRO
RATTO, SOFIA E.
ROJAS, FRANCISCO MARCELINO
SANGIACOMO, ANTONIO JOSE
SIRONI, AMBROSIO
SOLINAC, ROGELIO
TRINIDAD, HUMBERTO
UTREPA, ROBERTO
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO
VIRANDA, NARCISO
VARGAS, AGUSTIN RAMON
VAZQUEZ, GUILLERMO
VILLARREAL, DARIO
YAFAR, MOHAMED
ZANASSI, RODOLFO
ZAMBRANO, FRANCISCO
ZENTENO, PEDRO

e.27|8-Nº 5.983-v.28|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALVAREZ GONZALEZ, MANUEL
CAPPI, ABEL CARLOS
ASTROMANO, PEDRO
PAZO, JUAN JOSE
PEREYRA, DOMINGO
SANCHEZ, SECUNDINO
TORRES, ALCIDES OSVALDO
BRUNO, LEONOR
GRAMAJO, JACINTO REINALDO
PATA, JUAN
PONCE, JULIO SERAPIO
ROBLES, DORILA
TOBAR, MARCELO ATILIO

e.24|8-Nº 5.852-v.27|8|60
e.31|8-Nº 5.852-v.29|9|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nº 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 529, para el día 19 de setiembre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la fijación en la Capital Federal y Gran Buenos Aires de hasta 200.000 affiches, tamaño medio affiche.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos del Ministerio del Interior, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.13|9-Nº L-6.394 v.14|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 351. Por adquisición de camisas blancas para personal de servicio. Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Capital. Apertura: 23 de setiembre de 1960, a las 14.

e.13|9-Nº L-6.399 v.15|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 811|60. — Transporte de aeronafta a granel desde Destilerías San Lorenzo, La Plata y Dock Sud (19|9|60, 11 hs.) Anulada.

e.13|9-Nº L-6.400 v.15|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: E-99.631|60 c|varios

Llámase a Licitaciones Públicas, por la provisión de los elementos que a continuación se detallan, cuya apertura se indica en cada caso: "Máquinas, Herramientas para mecánica, Carpintería, Construcciones, etc. — Máquinas y aparatos de física, Química, Metalografía, Electricidad, Herramientas en general, Máquinas de Coser, Escribir, Menaje, etc.", para equipamiento Escuelas varias.

Licitación Pública Nº 446. — Apertura: 28|9|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 447. — Apertura: 3|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 448. — Apertura: 6|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 449. — Apertura: 10|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 450. — Apertura: 11|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 451. — Apertura: 13|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 452. — Apertura: 14|10|60, 16 horas.

Lugar apertura, propuestas y entrega pliegos, en Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones).

Jefe de los servicios de abastecimiento, equipamiento, material didáctico y automotores.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1960.

e.13|9-Nº L-6.395 v.23|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de setiembre en curso, a las 11, para la construcción de dos aulas, un laboratorio y dos mingitorios para varones, en mampostería, en el local de la Escuela de Agricultura de General Alvear, sito en Colonia Alvear, Oeste, Mza., s|especificaciones de planos (Expte. Nº 511-E|60).

"Las carpetas correspondientes y los datos relacionados con la presente licitación, deberán ser requeridos en la sede de la Escuela de Agricultura de General Alvear".

e.13|9-Nº L-6.396 v.14|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 2-59|60

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ladrillos comunes, fieltro asfáltico, piedra partida para hormigón armado, clavos "Punta París" y ladrillos huecos cerámicos, por el monto de pesos 537.500.—. Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de la Contaduría de la Facultad, Sargento Cabral 2105, Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de la propuesta: Día 10 de octubre de 1960, a las 17 horas, en la Contaduría de la Facultad.

e.13|9-Nº L-6.397 v.23|9|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 120.766|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de tabiques de madera y acondicionamiento de la instalación eléctrica en el edificio de la calle Lavalle 465. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de setiembre de 1960, a las 16 horas.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1960.

e.13|9-Nº L-6.398 v.17|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 282 para el día 23 de setiembre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 282 - Hora: 10.30. — Adquisición de 272 chapas de hierro galvanizado Nº 24 acanaladas, de 8 pies (2,438 m.) de largo, con destino a la Dirección General de Ingenieros (Ente Constructor). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 13|9-Nº 6.401-v.15|9|60

Licitación Pública Nº 280 para el día 11 de octubre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 280 - Hora: 10,30. — Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en cada una de las salas de operaciones del Cuerpo "C", inclusо independización de las mismas del sistema central e instalación de aire acondicionado en el Observatorio del 4º piso del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.304.800.— m|n. Precio del legajo Nº 6.222: $ 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.402-v.29|9|60

Licitación Pública Nº 281, para el día 6 de octubre de 1960
CIUDAD DE CORDOBA

Nº 281 - Hora: 10.30. — Estudio del terreno de fundación y determinación de las obras de consolidación y refuerzo y del tipo de fundación en los cuarteles que ocupan la Escuela de Infantería, Escuela de Tropas Aerotransportadas, Es-

cuela de Artillería y el Barrio Militar "General Deheza". Depósito de garantía de licitación: 1 ojo sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 220.000.- m|n. Precio del legajo Nº 6.212: $ 50.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, hasta el 29 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.403-v.23|9|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 158 - Hs. 9.05: Repuestos y accesorios p|motores Ford Chrysler y Gray Marine.

Nº 159 - Hs. 9.15: Motores p|grupos electrógenos.

Nº 160 - Hs. 9,25: Colecciones "A" y "B" (repuestos) p|fusiles.

Nº 161 - Hs. 9,35: Cabos de ancla y amarras.

Nº 162 - Hs. 9,45: Sistema de contabilidad.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de setiembre de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Potosí 1807, Capital.

e.13|9-Nº 6.404-v.15|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 67|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Arrolladores de Banda".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1960, a las 17.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.13|9-Nº 6.405-v.15|9|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

L. P. Nº 5.824|60. Camisas de cilindro. Aper. 4|10|60 a las 13.45 hs.

L. P. Nº 5.825|60. Camisas de cilindro Aper. 4|10|60, a las 13,50 hs.

L. P. 5.827|60. Campana cubre volante. Aper. 5|10|60, a las 13,45 hs.

L. P. Nº 20.440|60. Arena. Apertura 4|10|60. a las 13.55 hs.

L. P. Nº 20.450|60. Arrabio en lingotes. Aper. 6|10|60, a las 13,30 hs.

L. P. Nº 20.560. Madera de pino Paraná. Aper 6|10|60, a las 13.35 hs.

Pliegos: $ 10.00 c|u.

L. P. 10.653|60. Reacondicionamiento de vías. Apertura 29|9|60, a las 13,30 hs.

Pliegos: $ 100.00 c|u.

Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert L. Benedit, Departamento Suministros. Jefe.

e.13|9-Nº 6.406-v.17|9|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la Licitación Pública Nº 733: Elásticos Espirales, Elípticos y Volutos, con apertura al 30|9|60 queda sin efecto.

Pedro Rodríguez, Jefe División Compras Departamento Almacenes, Ferrocarril General San Martín.

e.13|9-Nº 6.407-v.17|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO" EN VILLA ZAGALA
Expediente Nº 70.213|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1831|60, para el día 20 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano", en Villa Zagala y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: verduras y papas. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|9-Nº L-6.409-v.15|9|60

HOSPITAL VECINAL DE VICTORICA LA PAMPA
Expediente Nº 47.945|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Victorica, La Pampa, y durante el año 1960-61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a carne, leche, pan y zapallo. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.410-v.15|9|60

HOSPITAL RURAL DE QUEMU-QUEMU, LA PAMPA
Expediente Nº 47.944|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Quemú-Quemú, La Pampa y durante el año 1960-61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751 de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, huevos, leche y pan. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.411-v.15|9|60

HOSPITAL VECINAL DE GRAL. PICO
Expediente Nº 47.947|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 26 del mes de setiembre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de General Pico, y durante el año 1960-61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, leche y pan. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.412-v.15|9|60

HOSPITAL RURAL EN INTENDENTE ALVEAR, LA PAMPA
Expediente Nº 47.946|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, La Pampa y durante el año 1960|61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en calle Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, leche y pan. — Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.13|9-Nº L-6.413-v.15|9|60

HOSPITAL RURAL TIPO CENTRO DE SALUD EN BELLA VISTA (Corrientes)
Expediente Nº 69.863|60

Llámase a Licitación Pública número 1|60|61, para el día 20 de septiembre de 1960, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades de artículos comestibles (víveres perecederos), a proveer al Hospital Rural Tipo Centro de Salud en Bella Vista (Corrientes), a partir del día 1º de noviembre de 1960 al 31 de agosto de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo, Sección Contrataciones, Córdoba 754, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Corrientes, 1º de Septiembre de 1960. — Carlos Alberto Cassarino, Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.408-v.15|9|60

PROVINCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 22|60, para la adquisición de un helicóptero con las siguientes características:

a) Capacidad para cuatro personas.
b) Adaptable para la instalación de dos camillas en el interior.
c) Motor a pistón. Combustible a utilizarse: nafta.
d) Autonomía mínima 450 kilómetros.
e) Servicio técnico en el país.

Apertura: Día 30 de septiembre de 1960, a las 16 horas, en el Ministerio de Economía.

Pliegos: Retirar en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca Nº 341, Neuquén (Capital), o en la Casa del Neuquén, Callao 237, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 300.

e.13|9-Nº L-6.414-v.23|9|60

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60 para la locación de un edificio para sede del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (Expte. D. A. Nº 1.366|60).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1960 a las 15 horas en el Departamento Administrativo (Compras). Paseo Colón 255, piso 9º, Buenos Aires, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

e.7|9-Nº L. 6.222-v.17|9|60

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Exp. 757/60

Llámase a Licitación Pública Nº 33|60 para contratar la perforación y equipo de bombeo para suministro de agua potable del Centro Atómico Bariloche San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Los trabajos se contratarán por el sistema de "ajuste alzado", sin reajuste de precio por mayor costo de materiales y|o mano de obra, no siendo de aplicación la ley 12.910 y su reglamentación. Los trabajos se presupuestan en m$n. 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional); la garantía en efectivo debe ser de m$n. 7.000.— (siete mil pesos moneda nacional); admitiéndose las garantías equivalentes según reglamentaciones vigentes. La apertura de propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Sede Central, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., (T. E. 70-7711, int. 66), el día 19 (diecinueve) de octubre de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. El costo del pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos, es de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional); puede ser obtenido directamente en el local indicado, o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.2|9-Nº L.6.123-v.19|9|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
LEY Nº 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 530, para el día 15 de setiembre de 1960, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel simil ilustración, subglacé o similar, cartulina marfil y papel affiche, destinadas a la impresión del catálogo y affiches relativos al Salón Internacional del Automóvil.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos del Ministerio del Interior, calle Moreno Nº 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.12|9-Nº L.6.392-v.13|9|60

La apertura de la Licitación Pública Nº 528 C.N.E. para la concesión de venta de espacios de publicidad en el recinto de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, ha sido postergada, quedando definitivamente fijada para el día 15 del corriente, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal. Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 2º piso, oficina 210. Precio del pliego: $ 200.—.

e.12|9-Nº L.6.415-v.15|9|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 23 de septiembre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, para la adquisición de víveres frescos y secos, combustibles, etc., para racionamiento del Personal de Tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores, Hogares, Personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante los meses de noviembre de 1960 a abril del año 1961.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1960. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.2|9-Nº L.6.126-v.13|9|60

Aviso de la Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 28 de septiembre del año 1960 a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, desde el 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. T. E. 38-2401.

e.7|9-Nº L. 6.223-v.17|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298-P|60, para la adquisición de una guillotina motorizada, un banco de prueba para calibración bombas inyectoras motores diesel, una rectificadora agujas toberas bombas de inyección motores diesel, con sus correspondientes accesorios y herramientas para mantenimiento y limpieza de inyectores de motores diesel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia Precitada.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960.

e.9|9-Nº L-6.283-v.20|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 287-P|60, para la contratación de los trabajos de pintura de la Unidad VII, de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la primera Sección de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos, $ 100 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960.

e.9|9-Nº L-6.284-v.20|9|60

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 380.353|60, LBNC, a las 14 horas: Arena de cava.
Expte. Nº 380.354|60, a las 14.30 hs.: Forrajes (afrecho, avena, alfalfa, etc.).
Informes y pliegos. En la D. G. Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.6|9-Nº L-6.201-v.16|9|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la provisión de 370 armarios metál cos, 312 ficheros metálicos y 11 guardarropas metálicos.
Expediente Nº 251.347|60.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1960 a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.6|9-Nº 6.167-v.15|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 317.788|60. — CM Apert. el 19|9|60, a las 14 hs., Virutear, encerar y lustrar pisos.
Expte. Nº 344.032|60. — Apert. el 19|9|60, a las 13.30 hs. Punzones de acero p|máq. de perforar.
Expte. Nº 315.060|60. — Apert. el 7|10|60, a las 13.30 hs. Baterías.
Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.12|9-Nº L-6.365 v.14|9 60

Expediente Nº 317.927/60
Llámase a licitación p... para la adquisición de muebles para oficina. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|9-Nº L.6.250-v.20|9|60

Llámase a licitación públ a para el día 26 de setiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 378.763/60: LBNC, a las 13.30 horas. Servicio de anotación y provisión de tabillas.
... 5.9.355|60, a las 14 horas: Servicio de viandas.
Expediente Nº 381.203/60, a las . 30 horas: Uniformes, ambos, camisas, etc.
Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.8|9-Nº L-6.253-v.19|9|60

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 682.481/60: DNEC, a las 15.20 horas: Composición, impresión y encuadernación del boletín mensual de estadística.
Expediente Nº 317.740/60, a las 15. horas: DGSE: Broches de metal, ... ps, alfileres, etc.
Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.8|9-Nº L-6.254-v.19|9|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Llámase a licitación pública Nº 39|60, para contratar la construcción y provisión de pupitres, pizarrones, mesas escritorios y placards, de madera. Apertura de las propuestas: 19 de setiembre de 1960, a las dieciséis y treinta horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.12|9-Nº L-6.363 v.14|9|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 350. Por adquisición de ropa de fajina para personal del servicio. Pliegos de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Capital. Apertura: 22 de setiembre de 1960, a las 14.
e.12|9-Nº L-6.370 v.14|9|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 946, para contratar la provisión y colocación de cristales correspondientes al cerramiento de latón de planta baja en la Obra Nuevo Edificio Casa Central., calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de m$n. 1.570.000.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Hipólito Y... 3... ral, el día 14 de octubre de 1960, a las 17 horas, donde se proporcionará la documentación previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de m$n. 200.— por pliego de condiciones y planos.
Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.
Las propuestas que no se presenten con tod los requisitos exigid s por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.12|9-Nº L-6.367 v.22|9|60

Llámase a licitación pública Nº 590, para el día 6 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, para el abono por la atención mecánica integral, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.
Lugar de apertura, División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones, en la misma, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.12|9-Nº L-6.368 v.19|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 a realizarse el día 6 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de cuatro (4) locales de negocio con vivienda en el Barrio "General San Martín", de la ciudad de San Luis, según el siguiente detalle:
Local Nº 160: Despensa y Fiambrería
Local Nº 161: Venta de Carnes, Frutas y Verduras.
Local Nº 162: Panadería y Confitería.
Local Nº 163: Destino libre.
La apertura se llevará a cabo en la Sucursal San Luis, en el día y hora citados precedentemente.
El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la citada Sucursal, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—). Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 5 o|o.
e.12|9-Nº L-6.369 v.19|9|60

Llámase a Licitación Pública número 942, a realizarse el día 7 de octubre de 1960, a las 17 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo de electrobomba con destino al Centro Experimental del Barrio "General Paz", ubicado en la Avenida Cruz y calle Agüero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 580.000.—
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n., por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares y planos.
Las oferta deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por la bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.5|9-Nº 6.168-v.15|9|60

Secretaría de Comercio

Prorrógase para el día 30 de setiembre, las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 19, que fuera fijada para el día 12 del mismo mes, dejándose aclarado qu el motivo de la misma, como se indica en los puntos 1, 2 3 de la nota de aclaraciones del pliego, es para la adquisición o instalación alquiler con opción a compra, o bien or instalación y alquiler mensual de los quipos requeridos.
e.6|9-Nº L-6.203-v.16|9|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 20, para el día 26 de setiembre de 1960, a las 16 horas, para la confección e impresión de tres números de 1.000 ejemplares de la "Revista de Patentes y Marcas".
Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el departamento de compras, división, licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca Nº 651, 3er. Piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.12|9-Nº L-6.359 v.14|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
30|9|60. — Motores eléctricos superiores a 10 CV (935|60), a las 14.30 horas.
5|10|60. — Repuestos para bomba Oil Well (939|60), a las 10 horas.
5|10|60. — Motores International y repuestos (952|60), a las 10,30 horas.
11|10|60. — Madera pino Paraná y pino Spruce (931|60), a las 10,30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.12|9-Nº L-6.360 v.16|9,60

7|10|60. — Tanato de sodio en polvo para ser usado en el tratamiento de la inyección (936|60), a las 10 horas.
14|10|60. — Válvulas de acero fundido de 2" a 12" Ø (916|60), a las 10 horas.
17|10|60. — Válvulas de hierro fundido de 2" a 14" Ø (915|60), a las 15 horas.
28|10|60. — Proyecto y construcción Depósito Naval en Puerto La Plata (922|60), a las 10 horas. Precio del Pliego $ 500.— m|n.
28|10|60. — Ampliación provisión de agua industrial en la Destilería Dock Sud (942|60), a las 10,30 horas. Precio del pliego $ 500.—.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.12|9-Nº L-6.361 v.22|9|60

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)
Licitación Pública Nº 33|60: "Desarga, transporte, clasificación y estibaje de cañerías en Pico Truncado".
Apertura. 3 de octubre de 1960, a las 11.30 horas.
Pliegos: $ 400.— m|n.
Datos y pliegos en la oficina de contrataciones de la administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran
e.12|9-Nº L-6.362 v.16|9|60

16|9|60 — Aceite de Ricino (926|60) a las 14.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña nº 777, Capital Federal.
e.5|9-Nº 6.172-v.15|9|60

30|9|60 — "Líneas eléctricas de alta tensión en Monte Cristo, Pcia. de Córdoba" (908'60) a las 11.30 horas.
Precio del pliego $ 300,00 m|n.
3|10|60 — Tanque subterráneo horizontal, para almacenaje de productos livianos (896|60) a las 10.30 horas.
4|10|60 — Vagones plataforma trocha "Decauville" (895|60) a las 10 hora.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.5|9-Nº L-6.173-v.15|9|60

10|10|60 — Transporte de personal de turno en Flanco Sud del Yacimiento en Comodoro Rivadavia (898|60) a las 16 horas.
Precio del pliego $ 500,00 m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal y en Administración del Yacimiento en Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos).
e.5|9-Nº L-6.174-v.15|9|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 58|60 por Provisión de los materiales, mano de obra, y montaje de galpones en el Yac. Carbón. Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura: 17 de octubre de 1960, a las 15 horas. — Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas. — Valor del Pliego $ 500.
e.12|9-Nº L-6.363 v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 59|60, or provisión de los materiales para el montaje de dos galpones desarmables. Apertura: 19 de setiembre de 1960, a as 15 horas. Informes y pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1190, Cap., de 4 a 17 horas.
e.6|9-Nº L-6.205-v.16|9|60

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 4.247: Transp. cargas Generales en camión dentro radio del gran Bs. As. — Apert. 26|9|60, a las 18 hs.
Pliego Nº 4.248: Construcción Ramal de acceso a Litopón Bella Vista S. A. (Pcia. Bs. As.). — Apert. 5|10|60, a las 14.30 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.
e.12|9-Nº L-6.364 v.22|9|60

Pliego Nº 4.242: Adq. 217.000 mts. de caños de fundición de hierro s|caract. normas Iram 2501 y 2505 p|clase L. A. de 100 mm., 200 mm., 300 mm. y 400 mm. Ø nominal y accesorios correspondientes (collar p|cañería, curvas, ramales, etc.). Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60. Apert. 26|9|60 a las 16 hs.
Pliego Nº 4.245: Venta de cueros de cabrito, circulares y cuadrados. Apertura 28|9|60 a las 15 horas.
Pliego Nº 4.246: Inst. planta Propano Indiluído y envasado cilíndricos. En Tandil (Pcia. Bs. As.). Apertura 23|9|60 a las 17 horas.
e.7|9-Nº L-6.228-v.17|9|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 56|60
Llámase a licitación pública número 56|60, a realizarse el 3 de octubre de 1960, a las 12 horas, para la provisión y montaje de dos precalentadores de aire para las calderas de la Central Sorrento —Rosario—, previo desmontaje de los existentes.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.
El retiro y consulta de pliegos podrá efectuarse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, y en la Divisional Rosario, Boulevard Oroño 1260, Rosario, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.7|9-Nº L.6.230 v.17|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación Nº 7.895'60
Licitación Pública Nº 57
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 12|9|60, para resolver la reparación de máquinas de imprenta, solicitadas por el Departamento de Prensa y Difusión. (División Talleres Gráficos). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1960, a las 16.15, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960.
e.12|9-Nº L-6.351 v.14|9|60

Expediente Nº 114.654|60
Licitación Pública Nº 56
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 12|9|60, para resolver la adquisición de caballetes de pintor con destino a las Escuelas Nacionales de Artes Visuales, Ciclo "Manuel Belgrano" y Ciclo "Prilidiano Pueyrredón". Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso; todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1960.
e.12|9-Nº L-6.350 v.14|9|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nro. 1.325|60
Llámase a Licitación Pública Nº 3|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Saturnino E. Unzué", Mar del Plata y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.352 v.22|9|60

Expediente Nros. 14.966|60 y 1.189|60
Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Inst. "Mercedes de Lasala y Riglos"-Moreno y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.
e.12|9-Nº L-6.353 v.22|9|60

Expediente Nº 1.045|60
Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Dr. C. de Arenaza" Boulogne, F.C.N.G.B.M. y durante el ejercicio 1960|61

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.354 v.22|9|60

Expediente Nº 13.747|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Hogar "Manuel Rocca", Capital Federal, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección del Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.355 v.22|9|60

Expediente Nº 1.293|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61, para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Inst. "Crescencia B. de Garrigos", Capital Fed., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.356 v.22|9|60

Expediente Nº 1.353|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Gral. José de San Martín", Capital Federal, durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.357 v.22|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 14
Expediente Nº 9.749-P-60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de despensa, legumbres, aceite, embutidos, etc., para cubrir las necesidades del Policlínico Regional de Granadero Baigorria (Prov. Santa Fe), anexo a la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Policlínico Regional "Granadero Baigorria", sección compras, ruta nacional Nº 11 y Córdoba, Prov. Santa Fe.

Apertura de Propuestas: 7 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el Policlínico Granadero Baigorria (Ruta Nac. Nº 11 y Córdoba) Prov. Santa Fe.

e.12|9-Nº L-6.358 v.22|9|60

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 29|960, para la impresión de 1.000 ejemplares del tomo XXXIII - XXXIV de los Cuadernos de Historia de España.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 20 de septiembre, a las 15 horas, en Florida 656, 1er. piso, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta contaduría, Florida 656, 1er. piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.10|9-Nº L-6.342-v.13|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Universitario
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de tres (3) días, para la construcción de un invernáculo de las siguientes medidas: largo 10,50 m., ancho 3.20 m., alto mínimo 2.10 m. y altomáximo 3,20 m., de madera dura.

Los pliegos de bases y condiciones generales pueden retirarse, sin cargo, de la Dirección de Administración de la Universidad, Compras y Licitaciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las ofertas se deberán presentar en la misma oficina, calle 7 Nº 776, hasta instantes antes de la apertura de sobres que tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las 12 horas.

Doctor Humberto Prados, Director de Administración.

e.10|9-Nº L.6.343-v.13|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Bancos Escolares
Expte. 48.900-E-60
Escuela de Comercio "Martín Zapata"

Llámase a licitación pública para la adquisición de bancos escolares de madera y caño de hierro.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1960, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.10|9-Nº L.6.344-v.13|9|60

Expediente Nº 11.052|60 y agregados

Llámase a Licitación Pública número 67|60, para el día 23 del mes de septiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación, se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital Federal y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo en todos los casos dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de uniformes, equipos y ropa. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.2|9-Nº L-6.131-v.13|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Llamado a Licitación Pública
Adquisición Material Bibliográfico
Expte. Nº 13.823-F-60

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Parque de Mayo, San Juan. — Julia Edith Lecám, Contador Habilitado.

e.5|9-Nº L.6.164-v.15|9|60

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR
Santa Fe
Anexa a la Facultad de Ingeniería Química

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Exp. Nº 105|C|60: Maquinarias, motores y aparatos.

Exp. Nº 82|D|60: Un vehículo tipo rural.

Apertura de sobres: día 23 de setiembre de 1960.

Exp. Nº 105|C|60: A las 9.30 horas.

Exp. Nº 82|D|60: A las 11.30 horas.

Pliego de condiciones: Pueden ser retirados, sin cargo, en la Oficina de Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe. — Ing. Alfredo R. Fernández Gran, Director.

e.5|9-Nº L.6.162-v.15|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar del 1º de setiembre cte., para la provisión de Instrumentos Científicos y Productos Químicos con destino al Instituto de Investigaciones Azucareras. La licitación se llevará a cabo el día 30 de setiembre cte., a horas 11 y 12 respectivamente. Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482 o en la Representación Universitaria en Buenos Aires, Florida 846. — Fdo.: Dr. Osvaldo A. Fonio. Prof. Nac. Dardo M. Soria, secretario.

e.8|9-Nº L-6.249-v.13|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 14
Expte. QD. 2.168|60

Se llama a licitación pública para la adquisición de: centrífuga, homogeneizador, termóstato, voltímetro, osciloscopio, potenciómetros, viscosímetros, aparato destilador Kjeldahl, válvulas de reducción, autoclave, balanzas analíticas, balanza granataria, agitador de Khan, estufa de cultivo, baño de maría, westergren, buretas, microburetas, pipetas jeringas, agujas de platino, hemoglobinómetros, colorímetro, oscilador polarógrafo, microscopio binocular, etc.

Valor aproximado: $ 1.207.400.— m|n. Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1960, a las 10. — Precio de la documentación: $ 50.—. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e.7|9-Nº L.6.225-v.17|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, instrumentos y accesorios para el Departamento de Física. — Apertura: 30 de setiembre de 1960, 10 hs. — Presupuesto aproximado: $ 1.500.000.— m|n. — Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 horas.

Rosario, agosto de 1960. — El Secretario.

e.3|9-Nº L-6.153-v.14|9|60

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1960, a las 10 horas, a objeto de proveer artículos de alimentación, para el Comedor Estudiantil a partir del 1º de noviembre de 1960 hasta el 31 de octubre de 1961. — Los pliegos de bases y condiciones podrá: solicitarse en la Administración del citado Comedor, Avda. Concepción Arenal 98, (Ciudad Universitaria), de 9 a 15 horas.

Córdoba, agosto de 1960. — José María Escalera, Secretario General.

e.3|9-Nº. L-6.154-v.14|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 14, para el día 19 de setiembre de 1960 a las 10 horas, para construcción de obras de ampliación en Facultad de Ingeniería.

Retirar pliegos en la Habilitación de la Facultad de 8 a 12 horas (Avda. Vélez Sársfield 299), precio del mismo: $ 200. — Presupuesto oficial: pesos 1.741.557,45. — Carlos A. Castellanos Posse, secretario.

e.8|9-Nº L-6.251-v.19|9|60

Hospital Nacional de Clínicas
"Prof. Dr. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 7.466-H

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de comestibles en general y leña, por el período comprendido ent el 1º de noviembre de 1960 y el 30 de abril de 1961.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 1º de setiembre de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitía, administrador.

e.8|9-Nº L-6.262-v.19|9|60

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos ascensores para pasajeros y garantía total durante un año por materiales y trabajos. Informes, adquisición de pliegos (2 pesos 100) y presentación de propuestas (hasta el 21 de setiembre de 1960, a las 11 horas), en Secretaría de la Facultad, avenida Vélez Sársfield 264, primer piso, Córdoba.

e.6|9-Nº L-6.197-v.16|9|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble construido o semiconstruido, de aproximadamente tres mil metros cuadrados (3.000 m2.), de superficie cubierta, ubicado en la Capital Federal, con destino al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

Alternativa: También se considerarán presupuestos de locación por cuatro (4) años, con opción a cuatro (4) años más, como mínimo.

Se podrá retirar el Pliego de Condiciones respectivo, en la Inspección Regional Buenos Aires, Talcahuano 1261, piso 3º, de 14 a 18 horas.

Se abrirán las propuestas el día 23 de septiembre de 1960, a las 15 horas.

e.31|8-Nº 6.071 v.16|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

29|9|60, Nº 146|60, a las 11 horas: Por máquinas y herramientas.

4|10|60, Nº 147|60, a las 11 horas, por vía Decauville.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Director General.

e.9|9-Nº L-6.295-v.20|9|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de octubre de 1960, a las 12, para la fabricación de 20 (veinte) vagonetas, completas para cable carril marca Burtenwod England 350-537-RF, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe-KM-1626, provincia de Salta. — Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Generales, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago de $ 5 m|n., valor del presente pliego. — Caso contrario, remitir dicho valor en timpres postales.

e.12|9-Nº L-6.372.v.22|9|60

Licitación Pública Nº 16|60

Llámase a Licitación Pública número 16 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13, para efectuar el transporte de quince mil (15.000) toneladas de mineral de azufre (caliche) desde Mina Julia Nº 4 hasta el Campamento La Casualidad, ubicados en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n., que podrá remitirse en timbres postales.

e.9|9-Nº L-6.297-v.20|9|60

Licitación Pública Nº 15|60

Llámase a Licitación Pública número 15 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 12, para efectuar el transporte de ciento cinco mil (105.000) metros cúbicos de mineral de azufre (caliche) en Mina Julia Nº 4, ubicada en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n. que podrá remitirse en timbres postales.

e.9|9-Nº L-6.311-v.20|9|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 927|60, para el día 20 de agosto de 1960
CAMPO DE MAYO

Nº 927|60. Hora 11.00: Provisión e instalación de: 1 Calentador de agua tipo D. G. I. Nº 3 a combustible sólido de 2.500 Lts. de capacidad, que estará constituído en un todo de acuerdo al Cap. V, art. 27 y provisto de los accesorios citados en el apartado e) del artículo mencionado del Pliego de Condiciones Especiales para la Provisión e Instalación de elementos de Termomecánica y al Plano T. M. 47 del anexo del Pliego referido, incluso la aislación térmica indicada en el apartado f) del artículo nombrado.

Tres estufas tipo D. G. I. Nº 4 a combustible sólido construídas en un todo de acuerdo al Plano T. M. 50 y al Cap. VI art. 32 del Pliego mencionado, incluso el material refractario indicado en el apartado g); las chimeneas indicadas en el apartado i) serán de 7,50 m. de longitud cada una y para el par del techo se efectuará el cierre hermético correspondiente con chapa cinc sobre el techo que es de tejas con entablonado de madera debajo de las mismas. La ubicación de los elementos antedichos en la obra se hará sobre el terreno.

Horario para Retirar Legajos de 8 a 11.00 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando el número de Licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo a un día del mes de setiembre de 1960. Jefe del Servicio Administrativo.

e.12|9-Nº L-6.371-v.16|9|60

Licitación Pública Nº 260, para el día 27 de setiembre de 1960.
MONTES CASEROS
(Provincia de Corrientes)
Nº 260 — Hora: 10.50. — Reacondicionamiento de una cocina de tropa tipo D. G. I. modelo "A" de dos celdas a combustible sólido, incluso colocación de campana, en el Cuartel que ocupa el 2. Destacamento de Zapadores.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 278.770,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6219: $ 25.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.136-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 259, para el día 27 de septiembre de 1960.
MONTE CASEROS
(Provincia de Corrientes)
Nº 259 — Hora: 10.40. — Reparo de la cocina de tropa tipo D. G. I. Modelo "A" incluso campana y reparo de la cocina tipo D. G. I. Modelo "B" del Casino de Suboficiales en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 292.250,00 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 25,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 20 de septiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.137-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 258 para el día 27 de setiembre de 1960.
OLAVARRIA
(Provincia de Buenos Aires)
Nº 258 — Hora: 10.30. — Reparo de una cocina de tropa tipo D. G. I. modelo "A" a combustible líquido y una cocina tipo D. G. I. modelo "B" a combustible sólido existente en el Casino de Suboficiales del Regimiento 2. de Caballería "Lanceros General Paz".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 283.870,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 6220: $ 25,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) hasta el 20 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.138-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 257 para el día 4 de octubre de 1960.
ROSARIO
(Provincia de Santa Fe)
Nº 257 — Hora: 10.40. — Reparación total del techo del Pabellón Casino de Oficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento 11 de Infantería.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.154.600,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6.209: pesos 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.139-v.19|9|60

Licitación Pública Nº 256 para el día 4 de octubre de 1960.
CONCEPCION DEL URUGUAY
Nº 256. — Hora: 10.30. — Construcción de un edificio para vivienda de Oficiales en la calle Artigas entre Alberdi y Sarmiento.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 10.695.739,78 m|n.

Precio del legajo Nº 6.227: $ 80,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.140-v.19|9|60

Licitación Nº 265 para el día 28 de setiembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 265 — Hora 10,30. — Provisión e instalación de equipos de bombeo para agua potable en el local Nº 38 del 2º Subsuelo, Sección 7 a 17 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 750.000,— m|n.

Precio del Legajo Nº 6.235: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.141-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 266, para el día 28 de septiembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 266 — Hora: 10,40. — Provisión e instalación de equipos de bombeo para líquidos cloacales y aguas pluviales, en las Secciones 7 a 17 de la Obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 695.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica Nº 6.237 $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.142-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 15/60

Dos tubos Orthicon 5820 - Juegos completos de accesorios - Zócalos p/C chicon 5820 - Tubos de Rayos Catódicos Viewfinder 7TP4 y juego de accesorios - Transformadores - Tubo "Vidicon" 6326 accesorios - Tubos "Kinescopio" 14" 90º ángulo de deflexión enfoque electrostático - Accesorios y Zócalos - Filtros de aire - Juegos de lentes - Cable para Cámara T. V. 2 tramos de 50 metros cada uno c/fichas macho y hembra de 3 coaxiles y 21 conductores c/blindaje - Válvulas.

Apertura: 23/9/960, hora: 11. — Por pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — Por aclaraciones y especificaciones, dirigirse al Laboratorio de Electrónica y Comunicaciones, 3 de Febrero 1250, San Martín (Provincia de Bs. As.), T. E. 750-0020-28.— El Jefe del Depto. Administrativo.

e.6|9-Nº L-6.207-v.16|9|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 34/60

Apertura: 29 - IX - 1960, a las 12 horas.

Por la provisión de 60 toneladas de Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) referida al 100 por ciento y demás especificaciones en el pliego de condiciones.

Información y Pliego de Condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.6|9-Nº L-6.208-v.16|9|60

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Pilar (B) FCNGSM. — T. E. 200
Licitación Pública Nº 10|60

Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1960 11 horas. Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar, FCNGSM.

6.183 metros tela de seda pongeé s|especificación y norma de recepción que puede retirarse en esta Fábrica Militar.

Nota: Remitir muestra de la tela a cotizar.

Notas. — 1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones p|Licitaciones Públicas s|Decreto Nº 9.400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sec. Compras de esta Fábrica Militar.

2º) Enviar la oferta por duplicado. Indicar plazo de entrega, número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar s|w. en estación de destino. Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica Militar.

3º) Validez de la oferta: 15|30 días.

4º) Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5.— que debe adquirirse en la Sec. Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Div. Tesorería), Avda. Cabildo 65, Capital.

5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.

6º) Forma de computar los plazos fijados en días.

Esta Fábrica Militar, computará por días no laborables: los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la administración pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.

e.29|8-Nº L. 6.011-v.14|9|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Licitación por venta de grupo electrógeno, marca "Sulzer" y un lote de repuestos.

Licitación por venta de tres máquinas de 850 KVA. (pertenecientes a la Ex-Usina principal de la B.N.P.B.) y un lote de repuestos.

Los pliegos y condiciones que contienen las características de las máquinas y grupo electrógeno ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras, de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón número 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 28 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.2|9-Nº L. 6.144 v.13|9|60

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Privada Nº 106|60, para el día 18 de setiembre de 1960, a las 11 horas, por la instalación radioeléctrica de radiobaliza externa en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.12|9-Nº L-6.373.v.13|9|60

D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 (CTANFT), por la provisión e instalación de elementos necesarios para la iluminación e instalaciones complementarias en la nueva Fábrica de Tractores. Estación Ferreyra, Córdoba.

Apertura: 28 de setiembre de 1960, a las 9.30 horas.

Pliegos: Personalmente o por carta a DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Departamento Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

Informes: Nueva Fábrica de Tractores, Estación Ferreyra, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 7.151.251,79

Precio del pliego: m$n. 1.500

e.2|9-Nº L. 6.145-v.13|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.820 para reparaciones y repuestos de cuchillas, punteras y bulones de equipos varios; m$n. 7.150.000.—. Presentación propuestas: 7 de octubre, a las 13, horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|9-Nº L-6.374 v.22|9|60

Licitación Pública Nº 3.813 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Caterpillar; m$n. 333.000. — Presentación propuestas: Setiembre 26, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|9-Nº L-6.375 v.14|9|60

Licitación Pública Nº 3.810 para la adquisición de repuestos para motor de camión "International" mod. K.B.R.8; m$n. 400.000. — Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|9-Nº L-6.376 v.14|9|60

Licitación Pública Nº 3.811 para la adquisición de extintores de incendio; m$n. 350.444. — Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|9-Nº L-6.377 v.14|9|60

Llámase a Licitación Pública número 278-O, hasta el día 6 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de cámaras microclimáticas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 690.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40 m|n.

e.8|9-Nº L-6.259-v.24|9|60

Llámase a Licitación Pública número 275-O, hasta el día 29 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de petróleo para las calderas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 216.840 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación $ 40 m|n.

e.8|9-Nº L-6.260-v.19|9|60

Llámase a licitación pública Nº 276-O, hasta el día 4 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de un turbogenerador a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón número 850, Capital. Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación: Suministros. DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: 30.00 m|n.

e.6|9-Nº L-6.210-v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública número 274—O, hasta el día 3 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la obra Estaciones Marítima y de Biología Marina y Tecnología Pesquera, sito en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.358.572,62 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —D.N.A.— (Departamento Licitaciones). — Carlos Calvo nº 190, piso 1º, Capital, como así también en la Conducción Obras Mar del Plata, hasta 8 días antes fecha apertura.

Documentación: $ 500,00 m|n.

e.5|9-Nº L-6.177-v.21|9|60

Llámase a Licitación Pública número 544-M hasta el día 26 de septiembre de 1960 a las 16 horas. — Provisión máquinas, herramientas de precisión para trabajos de mecánica y ajuste en general.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección Nacional de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º. Capital.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.5|9-Nº L-6.178-v.15|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 273-0, hasta el día 28 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos electrobombas para pozo profundo, con su correspondiente instalación eléctrica, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850 Capital. — Presupuesto oficial: $ 1.415.180.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D.N.A. - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 50.00 m|n.

e.31|8-Nº L. 6.079-v.16|9|60

Llámase a licitación pública Nº 270-0, hasta el día 26 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de balanceadores dinámicos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 565.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.

e.29|8-Nº L. 6.012-v.14|9|60

Llámase a Licitación Pública número 277-0, hasta el día 5 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una caldera a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 4.896.400.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D.N.A. (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: 40.—.

e.7|9-Nº L. 6.232 v.23|9|60

Licitación pública Nº 3.809 para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams" 512; m$n. 750.000.00. Presentación propuestas: 30 de setiembre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|9-Nº 6.211-v.16|9|60

Licitación Pública Nº 3.832

Para la adquisición de chasis de camión y carrozado de los mismos; m$n. 3.880.000. — Presentación propuestas: 27 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.5|9-Nº L. 6.181-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 3.812 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams 512; m$n. 1.300.000.—. Presentación propuestas: Setiembre 30, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L. 6.233 v.17|9|60

Licitación Pública Nº 3.816, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Caterpillar, modelo 12; m$n. 750.000.—. Presentación propuestas: setiembre 28, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L. 6.234 v.17|9|60

Licitación Pública Nº 3.815, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Caterpillar, modelo 12, m$n. 550.000.—. Presentación propuestas: setiembre 28, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|9-Nº L. 6.235 v.17|9|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 72|60.

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1960, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960
Dirección General de Administración.

e.12|9-Nº L-6.378 v.22|9|60

Expediente Nº 27.124 MC|57.

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1960, a las 11 hs., en la Delegación Regional 4a. (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San Pedro (D.R. 4a.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D.R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.

e.12|9-Nº L-6.379 v.14|9|60

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "El Maitén" (Delegación Regional 23ª, Comodoro Rivadavia).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de setiembre de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.12|9-Nº L-6.380 v.14|9|60

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento, de la "Sucursal Wilde" (Buenos Aires).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), 6º piso, local 640, Correo Central, donde se podrá ocurrir por pliego de condiciones y demás datos de 8 a 18 horas, de lunes a viernes, como así también a dicha Sucursal.

e.12|9-Nº L-6.381 v.14|9|60

Licitación Pública Nº 66|960

Llámase a Licitación Pública para contratar "Equipamiento carrocería blindada en chasis Mercedes Benz L. 3500, modelo 1951".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de setiembre de 1960, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.263 v.19|9|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1960, a las 11 hs., en la Delegación Regional 6ª (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco (D. R. 6ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9-Nº L.6.183-v.15|9|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 7/60

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 1.654 toneladas de chapa de acero naval de 10 12 y 16 mm de espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, previo pago de $ 500, los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.10|9-Nº L-6.345-v.21|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 4/10/60: Púb. 731, 14 horas, caños de acero p/perforación, malla p/filtro y p/protección. Pub. 733, 15.30 horas, construcción de cajas completas con techo y piso p/vagones de hacienda semimetálicos. Pliegos $ 500.

Apertura 5|10|60: Pub. 734, 14 horas, construcción y montaje de cuerpos completos con techo p/vagones cubiertos semimetálicos. Pliegos $ 500.

Apertura 5/10/60: Púb. 734, 14 horas, ras, construcción cuerpos completos para vagones cubiertos (sin techo y sin piso). Pliego $ 500.

Retirar pliegos: Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.9|9-Nº N-6.303-v.20|9|60

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES

Provisión de 100 locomotoras D.E. para maniobra. Lic. Púb. 22|60, su prórroga.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación pública citada en el epígrafe, cuya fecha de apertura de ofertas que se había fijado para el día 14 del corriente, ha sido diferida para el 17 de octubre próximo, a las 14 horas. Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en la Sec. Licitaciones de esta Superintendencia, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días laborables, de 13 a 18 horas.

e.8|9-Nº L.6.266 v.13|9|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 43|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 6.080 ambos de fajina, de color azul, y kaki. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.7|9-Nº L-6.241-v.17|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104 de la Capital Federal, el día 3 de octubre de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de dos máquinas de facturación con calculador electrónico para adición, substracción, multiplicación y división acopladas con perforados de tarjetas. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.5|9-Nº 6.187-v.15|9|60

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES E. N. T.

L.P. Nº 5829|60. Hojas plelásticos. Apert. 4|10|60, a las 13.30 horas.

L.P. Nº 5830|60. Hojas plelásticos. 4|10|60, a las 13.40 horas.

L.P. Nº 10617|60. Protector antideslizante. Apert. 5|10|60, a las 13.30 horas.

L.P. Nº 10618|60. Resortes. Apert. 5|10|60, a las 13.35 horas.

L.P. Nº 10642|60. Alambre de cobre electrolítico. Apert. 5|10|60, a las 13.40 horas.

Pliegos $ 10.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.8|9-Nº L.6.264 v.13|9|60

F. A. N. U.

Licitación Pública 5|60

La Administración General de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, llama a licitación por la ejecución de trabajos de pavimentación, veredas, cercado e iluminación en el terreno ubicado en la intersección de las calle 4, 8, 9 y sin nombre —Zona "B" de Puerto Nuevo— Capital Federal. Presupuesto oficial: m$n. 2.163 459.25. Pliego de condiciones en la División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas. Precio del pliego: m$n. 300.

Vencimiento: 30 de septiembre de 1960, a las 15 horas.

e.7|9-Nº L-6.240-v.17|9|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitaciones Públicas Internacionales Cif Valencia y Cif Cadiz, España

Nº 8|60. — Molinetes de anclas, máquinas para gobierno, cabrestantes de amarre, juegos de cadenas de anclas, anclas. Vencimiento: 28|10|60. 16 horas.

Nº 9|60. — Calderetas, purificadoras, generadores electrógenos, telégrafos eléctricos, compresores de aire. Vencimiento: 31|10|60, 16 horas.

Nº 10|60. — Planchas de acero galvanizado no soldable. Vencimiento: 5|10|60, 16 horas.

Nº 11|60. — Chapas de aluminio, planchas de aleación, perfiles de aleación. Vencimiento: 7|10|60. 16 horas.

La documentación pertinente podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Compras de esta Flota, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 19 horas. Valor del pliego: c|u.: m$n. 100 (cien pesos m|n. de c|l.).

El Administrador General.

e.5|9-Nº 6.190-v.15|9|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Departamento de Suministros)

Expediente M. 60|259

Se llama a licitación pública para la provisión de: alambres de acero galvanizado.

Apertura: 28|9|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 16 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.382-v.16|9|60

Expte. M. 60|255

Llama a licitación pública para la provisión de: "Barras de acero para conexiones para señales".

Apertura 29|9|60, 14 horas. Pliego pesos 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. 2973, Capital Federal.

Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.383-v.22|9|60

Expediente M. 60|256

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papel y cartulinas.

Apertura: 27|9|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.384-v.16|9|60

Llama a Licitación Pública por el trabajo de: "Labrados de ejes para coches y vagones". Expte.: M.60|245. Apertura: 26|9|60, 14 horas. Pliego $ 30.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|9-Nº 6.188-v.15|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. 936|60

Construcción de 4 viviendas dobles y un pabellón de 10 habitaciones en Estación Ing. Jacobacci.

Apertura: 29|9|60, a las 14 horas.

Pliego: $ 200, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Bs. As.

e.12|9-Nº L-6.385-v.22|9|60

Licitación Privada G. 1.640|A.: Tajaderas de acero fundido, pliego m$n. 30, ap. 27|9|60, 11 horas.

Privada G. 2.031|A.: Caños de hierro para agua, pliego s|cargo, ap. 28|9|60, 9 horas.

Privada F. 5.621|A.: Arandelas de acero, pliego m$n. 20, ap. 28|9|60, 10 hs.

Privada G. 2.136: Madera "Hard Board", pliego s|cargo, ap. 28|9|60, 11 horas.

Privada G. 2.137: Pasta "Carborundum", pliego s|cargo, ap. 29|9|60, 9 hs.

Privada G. 2.138: Empaquetaduras de amianto y cáñamo varias, pliegos s|cargo, ap. 29|9|60, 10 hs.

Privada G. 2.139: Madera de cedro estacionado, pliego s| cargo, ap. 29|9|60, 11 horas.

Privada G. 2.140: Escobilla con derivación, pliego s|cargo, ap. 30|9|60, 9 hs.

Priv. F. 5.940: Tubos de acero sin costura, pliego m$n. 40, ap. 30|9|60, 10 horas.

Privada F. 5.941: Tuercas, Pugador, Casquillo, Asiento de tensor y Tuerca Guía de Bronce, pliego m$n. 100, ap. 30|9|60, 11 horas.

Priv. F. 5.942: Soportes de acero fundido o hierro maleable, pliego m$n. 80, ap. 3|10|60, 9 hs.

Priv. F. 5.943: Cajas de arcos, Tubos aislantes para tornillos. Conexiones, Tornillos, Tuercas, Arandelas, Bornes y Contactos, pliego m$n. 20, ap. 3|10|60, 10. horas.

Priv. F. 5.944: Ruedas y Zapatos de acero, pliego m$n. 80, ap. 3|10|60, 11 hs.

Priv. G. 2.141: Ladrillos comunes de cal (de primera calidad), pliego s| carga, ap. 4|10|60. 9 hs.

Pública G. 2.142: Acero de calidad común, dulce negro, en barras y chapas, pliego m$n. 20, ap. 4|10|60, 10 hs.

Pública G. 2.143: Cartón gris, Cartulina para fichas y papel de imprimir, pliego m$n. 40, ap. 4|10|60, 1 hs.

Pública G. 2.144: Jabón de lavar y detergente y desgrasante en polvo pliego m$n. 10, ap. 5|10|60, 9 hs.

Pública: F. 5.806|A.: Eclisas planas de acero, pliego m$n. 100, ap. 5|10|60, 10 hs.

Pública F. I. 5.945: Elásticos de acero Hélicos y Laminados, pliego m$n. 250, ap. 4|11|60, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.12|9-Nº L-6.386-v.16|9|60

Lic. Púb. 933/60

Construcción de nuevo taller para artesanos y obras complementarias Remedios de Escalada (Filtros). — Apertura 16|9|60, a las 14 horas. — Pliego $ 200.— retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322. Bs. As. — Presupuesto Oficial $ 2.553.000.

e.3|9-Nº L. 6.157-v.14|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3295: Furgón Ambulancia Automotor. 16 hs., del 19|9|60.

Nº 3.219: Cojinetes. 15 hs., del 21|9|60.

Nº 3.226: Latón. 16 hs., del 29|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.10|9-Nº L-6.348-v.21|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 741: Leña mezcla. 15 hs. del 29|9|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.213: Cables p|alumbrado de trenes. 15 hs. del 16|9|60. Nº 3.201: Confección de libros (formularios). 15.20 hs. del 16|9|60. Nº 3.276: Chapa antideslizante rayada. 15 hs del 19|9|60. Nº 3.264: Escobillas locomotoras diesel eléctricas. 15.20 hs. del 19|9|60. Nº 3.228: Alambre tejido. 15.40 horas del 19|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, a partir de las 11.30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.2|9-Nº L. 6.146 v.13|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 674: Alianza; Cuadro Locomotoras, desagües Vertiente Sud. Apertura 15 horas del 29|9|60. Presupuesto oficial 2.300.000.— m$n. Valor del pliego (Pliegos y planos $ 200.—). Normas de Licitación: pesos 40.—.

Retirar pliegos de condiciones en oficina 224, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, días hábiles de 13 a 18 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.2|9-Nº 6.147 v.13|9|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura 30|9|60, 13 hs., Nº 1.253: Confección uniformes temporada invierno 1961.

Licitaciones Privadas

Apertura 10|10|60, 16 hs.: Nº 6.326, Nº 800: Farol de mano.

11|10|60, 16 hs.: Nº 6.329: Colchones de amianto.

17|10|60, 16 hs., Nº 6.335: Vidrio claro y Vidrio esmerilado distintas medidas.

18|10|60, 15 hs., Nº 6.338: 4.200 Contra-cojinetes para muñón.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Departamento Almacenes. División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.12|9-Nº L-6.387-v.16|9|60

Licit. Púb. Nº 1.263

Apertura 5|10|60, a las 15 hs. Reacondicionamiento de 27 km. de vía en varios trechos de la vía. P. a Tucumán. Consultas: Maipú 1302, Of. 314, Capital Federal y Jefe Dto. V. y O., est. Gálvez. Precio docum. $ 500.— m|n.

e.10|9-Nº L-6.346-v.21|9|60

Licit. Púb. Nº 1264. Apertura 5|10|60, a las 15 horas. — Renovación ambas vías: Empalme Maldonado a Tigre. — Tramos Belgrano a Núñez. — Olivos a Tigre. Consultas: Maipú 1302, of. 314, Cap. Fed. y Jefe Dpto. V. y O. Est. San Martín. Precio docum. $ 500 m|n.

e.10|9-Nº L-6.347-v.21|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 11|60, 2º llamado. Rubro "C", para el día 30 de setiembre de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de tela para colchas, con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de setiembre de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.10|9-Nº L-6.349-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 15/60

Para el día 23 de setiembre de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Por la adquisición de un generador de Rayos X, con destino al Policlínico Ferroviario Tandil.

Apertura y lectura de las propuestas el 23 de setiembre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, planta baja, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.8|9-Nº L-6.273-v.13|9|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3/61

Expediente Nº 637.872

Llámase a Lic. Púb. Ant. 1961, para la prov. de 25.000 pliegos de Cloruro de Polivinilo (Vynilite). — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º P. Cap. el día 21/9/60 a las 16 horas. — Las Bases y Pliegos de Cond. Grales. podrán retirarse en la Div. Compras y Suministros, Las Heras 1844, Cap. cualquier día hábil de la Adm. Púb. Nac., dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1960.

e.12|9-Nº L-6.388-v.14|9|60

Licitación Pública Nº 4/61

Expediente Nº 637.134

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, primer piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Luis M. Berisso Rocha, contador general.

e.8|9-Nº L-6.272-v.19|9|60

Expediente Nº 637.186

Anticipada Ejercicio 1961

Llámase a "Licitación Pública Anticipada Ejercicio 1961" por la limpieza y encerado de los edificios Paseo Colón 239 y Alsina 250, Capital.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 6 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, Piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — Luis M. Berisso, Rocha, Contador General.

e.7|9-Nº L.6.246-v.17|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 45.557|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 23 de setiembre de 1960 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n. Villaguay (ER), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos —Enrique Carbo 131— Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, productos de granja, verduras y frutas y pan francés.

e.12|9-Nº L-6.389-v.22|9|60.

Expediente Nº 67.479|60

Llámase a licitación pública Nº 187|60 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento

Las necesidades se refieren a: Vitaminas, Dayamin, Hepatex.

e.12|9-Nº L-6.390-v.22|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.473|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, para el día 29 de setiembre de 1960, a las 16 horas para contratar la adquisición de Hacienda Vacuna en Pie para Consumo (novillos únicamente), Leche, con destino a la Colonia "Cabred". Estación Cabred. Open Door. FCNGSM; Colonia "Dr. Cordá". Torres. FCNGU y Colonia "Dr. V. Abal". Oliva. Córdoba. FCNGBM; Carne Vacuna Faenada: Derivados y Leche con destino a establecimientos ubicados en Capital y Temperley, FCNGR, dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas. Sección Licitaciones Públicas, sito en Vieytes 471, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.12|9-Nº L-6.391-v.22|9|60

INSTITUTO DE LA NUTRICION

Expediente Nº 70.288/60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|61 para el día 29 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de la Nutrición y durante el año 1960/1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: verduras, papas, carnes y derivados, leches y derivados, pan, frutas, pescado, aves y huevos y víveres secos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L.6.268-v.19|9|60

HOSPITAL DE ZONA COMANDANTE FERNANDEZ

Expediente Nº 46.368|60

Llámase a licitación Pública Nº 5|60|61, para el día 23 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y durante años 1960-1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, pan, leche, verduras, etcétera.

Resistencia, 2 de setiembre de 1960. El Delegado Administrativo (Interino).

e.2|9-Nº L. 6.149 v.13|9|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 75.373/60

Llámase a Licitación Pública número 186/60, para el día 30 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a cajones desarmados para embalaje.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.306-v.20|9|60

Expediente Nº 68.204/60

Llámase a Licitación Pública número 178/60 para el día 29 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón; gasa; cat-gut; películas radiográficas; medicamentos; antibióticos; estupefacientes; drogas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.270-v.19|9|60

Expediente Nº 68.215|60

Llámase a Licitación Pública Nº 180|60 para el día 27 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas hilos, frazadas y lana para colchones.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|9-Nº L.6.217-v.16|9|60

Expediente Nº 75.390|60

Llámase a Licitación Pública Nº 176|60 para el día 26 del mes de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (P.|diversos Hospitales), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.| de instrumental científico y aparatos varios.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|9-Nº L.6.218-v.16|9|60

Expediente Nº 75.389|60

Llámase a Licitación Pública Nº 175/60 para el día 23 del mes de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos para cirugía.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº 6.194-v.15|9|60

INSTITUTO DE QUEMADOS

Cirugía Plástica y Reparadora

Expediente Nº 47.104/60

Llámase a Licitación Pública número 22/61, para el día 30 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el año 1960/61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a serv. lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.307-v.20|9|60

Expediente Nº 24.213/60

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60 para el día 29 de setiembre de 1960, a las 14.30 hs., para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1959/1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos para fabricación de colchones: armazones con resortes; algodón de manta; cotí de algodón; hilo colchonero de cáñamo y liencillo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1960. — El Director Nacional de Asistencia Social.

e.7|9-Nº L.6.245-v.17|9|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 16.982|60

Llámase a licitación pública Nº 174|60 para el día 23 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: cocinas y estufas a kerosene y a gas de kerosene; heladeras eléctricas y a kerosene; grupo electrógeno y tubos de oxígeno medicinal, etc.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº 6.193-v.15|9|60

PROVINCIAS

HOSPITAL DE ZONA SANTA ROSA (La PAMPA)

Expediente Nº 47.948|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Santa Rosa, La Pampa, y durante el año 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) Sector Compras, sito en calle Gil 751, de Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne, leche y pan.

Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo). Santa Rosa, La Pampa, 26 de agosto de 1960.

e.6|9-Nº L.6.219-v.16|9|60

PROVINCIA DE NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 21|60

Apertura: 20 de septiembre de 1960, horas 16. — Para la adquisición de una partida de 9.640 m2. de madera de rauli de diversas medidas, por un valor aproximado de $ 1.060.400.00 m|n., destinada a la formación de stock para la atención de los trabajos de carpintería y afines, relacionados con las obras afectadas al Plan de Trabajos Públicos.

Informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Suministros, Roca Nº 341 - Casa de Gobierno - Neuquén (Capital)

e.6|9-Nº L.6.221-v.16|9|60